



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL
 PRESENCIAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
 NÚMERO AA-50-GYR-050GYR011-T-176-2024
 (AD-098-2024)
 ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y
 ENDOPRÓTESIS, PARA CONCLUIR EL EJERCICIO
 2024.

CONTRATO NÚMERO 050GYR011T17624-001

1.5. "EL INSTITUTO" cuenta con recursos suficientes y con autorización para ejercerlos en el cumplimiento de sus obligaciones derivadas del presente contrato, como se desprende en la partida presupuestal 42060406 de conformidad con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal con número de folio 0000021475-2024, de fecha 16 de agosto de 2024, emitido por el **Lic. Carlos Geovani Medina Roca, Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos**, mismo que se adjunta como **Anexo Número 1 (uno)** del presente contrato.

1.6. Cuenta con el Registro Federal de Contribuyentes No. **IMS421231145**.

1.7. Tiene establecido su domicilio en la Calle 41, número 439 por 34, Colonia Industrial, Ex Terrenos El Fénix, Código Postal 97150, en la Ciudad de Mérida, Yucatán, mismo que señala para los fines y efectos legales del presente contrato.

II. "EL PROVEEDOR" declara a través de su Apoderado Legal, que:

II.1. Es una persona moral legalmente constituida de conformidad con las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, mediante Escritura Pública Número **34,388**, de fecha 07 de noviembre de 2016, pasada ante la fe del Licenciado Juan Alberto Reyes Carrillo, adscrito a la Notaría Pública Número Uno de la demarcación notarial de la ciudad de Santiago de Querétaro, Querétaro, de la que es Titular el Licenciado Roberto Reyes Olvera, misma que se encuentra inscrita ante el Registro Público de Comercio del Estado de Querétaro en fecha 16 de febrero de 2017 bajo el folio mercantil electrónico número N-2017012823. Su objeto social es, entre otros: I.- Compra, venta, importación, exportación, consignación, comisión, diseño, fabricación, distribución, almacenamiento y servicio de mantenimiento de equipo, muebles y accesorios para uso hospitalario, instrumental médico y quirúrgico, medicamentos, material de curación y reactivos para laboratorios clínicos.

II.2. El **C. Jorge Trujillo Zavala**, en su carácter de Apoderado legal, cuenta con facultades suficientes para suscribir el presente contrato y obligar a su representada, como lo acredita con la Escritura Pública Número **283**, de fecha 02 de diciembre de 2020, pasada ante la fe de la Licenciada Yolanda Burgos Hernández, Titular de la Notaría Pública Número 38 de la ciudad de Santiago de Querétaro, Querétaro, instrumento que bajo protesta de decir verdad manifiesta no le ha sido limitado ni revocado en forma alguna.

II.3. Reúne las condiciones técnicas, jurídicas y económicas, y cuenta con la organización y elementos necesarios para su cumplimiento.

II.4. Cuenta con su Registro Federal de Contribuyentes **BOU161107479**
 Cuenta con Registro Patronal y Registro INFONAVIT [REDACTED]
 Cuenta con número de proveedor **00142646**


II.5. Bajo protesta de decir verdad, está al corriente en los pagos de sus obligaciones fiscales, en específico las previstas en el artículo 32-D del Código Fiscal Federal vigente, así como de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social, ante el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) y el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS); lo que acredita con las Opiniones de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y en materia de Seguridad Social en sentido positivo, emitidas por el SAT e IMSS, respectivamente, así como con la Constancia de Situación Fiscal en materia de Aportaciones y Amortizaciones Patronales frente al Infonavit, sin adeudo, emitida por el INFONAVIT, las cuales se encuentran vigentes y obran en el expediente respectivo.

II.6. Señala como domicilio para todos los efectos de este acto jurídico, el ubicado en la Calle Montecito, número 38, Interior 12 P28, entre las calles Dakota e Insurgentes, Colonia Nápoles, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México, Código Postal 03810. Teléfono: [REDACTED] Correos electrónicos: administracion1@bounes.mx y relacionesintergrupales@bounes.mx

III. Declaran **"LAS PARTES"** que:

Organismo de Operación Administrativa - Dependencia del Estado - Poder Judicial
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 Departamento Central
 Calle 41, número 439 por 34, Colonia Industrial, Ex Terrenos El Fénix, Código Postal 97150, Ciudad de Mérida, Yucatán
 Teléfono: (999) 971-1234
 Correo electrónico: administracion1@bounes.mx
 C.O.A.D. (C) 2024. Todos los derechos reservados.

Se eliminó dato consistente en: Registro Patronal e INFONAVIT y Número Telefónico, por corresponder a un dato personal concerniente a una persona moral identificada o identificable y a la cual solo puede tener acceso su titular o su representante debidamente acreditado, por lo que su divulgación podría afectar la esfera jurídica de su titular, de acuerdo con los fundamentos en los artículos 98 fracción III, 104, 110 fracción III, 108, 110 fracción II, 118, 119, 120 y 140 fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

	<p style="text-align: center;">INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO</p>	<p style="text-align: center;">ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL PRESENCIAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO AA-50-GYR-050GYR011-T-176-2024 (AD-098-2024) ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS, PARA CONCLUIR EL EJERCICIO 2024.</p> <p style="text-align: center;">CONTRATO NÚMERO 050GYR011T17624-001</p>
-----------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

El tiempo que **"EL PROVEEDOR"** utilice para la corrección del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) y/o documentación soporte entregada, no se computará para efectos de pago, de acuerdo con lo establecido en el artículo 51 de la **"LAASSP"**.

"EL PROVEEDOR" podrá consultar el estado de sus contra recibos a través del portal de Proveedores la cual se puede obtener en la siguiente dirección electrónica: <https://pispdigital.imss.gob.mx/piref/>

El pago se realizará mediante transferencia electrónica de fondos, a través del esquema electrónico interbancario que **"EL INSTITUTO"** tiene en operación, a menos que **"EL PROVEEDOR"** acredite en forma fehaciente la imposibilidad para ello.

"EL PROVEEDOR" acepta que **"EL INSTITUTO"** le efectúe el pago a través de transferencia electrónica, para tal efecto proporcionará el número de cuenta, (no deberá ser referenciada ni concentradora), CLABE interbancaria, nombre de la institución Bancaria a nombre de **"EL PROVEEDOR"**.

El pago se depositará en la fecha programada, a través del esquema interbancario si la cuenta bancaria de **"EL PROVEEDOR"** está contratada en cualquiera de las diferentes instituciones bancarias registradas en el sistema PREI-Millennium de **"EL INSTITUTO"**.

Para efectos de trámite de pago, **"EL PROVEEDOR"** deberá ser titular de una cuenta bancaria, en la que se efectuará la transferencia electrónica de pago, respecto de la cual deberá proporcionar toda la información y documentación que le sea requerida por **"EL INSTITUTO"**, para efectos del pago.

"EL PROVEEDOR" deberá presentar la información y documentación que **"EL INSTITUTO"** le solicite para el trámite de pago, atendiendo a las disposiciones legales e internas de **"EL INSTITUTO"**.

Para tal efecto, **"EL PROVEEDOR"** deberá presentar en el Departamento de Tesorería, sito en la calle 41 número 439 por 34 Colonia Industrial, Código Postal 97150 de la Ciudad de Mérida, Yucatán de 08:00 a las 16:00 horas, los documentos siguientes:

PERSONAS MORALES:

Escrito libre de **"EL PROVEEDOR"** solicitando su inclusión al esquema de pago electrónico, dirigido al Titular de la Jefatura de Servicios de Finanzas, firmado por el representante legal con facultades para ejercer actos de pleitos y cobranzas o administración, detallando lo siguiente:


- Razón Social y número de proveedor
- Nombre del apoderado legal
- Domicilio Fiscal
- Número telefónico
- Cuenta de correo electrónico
- Registro federal de contribuyente
- Institución bancaria elegida
- Número de la cuenta Bancaria
- Clave Bancaria Estandarizada (CLABE)

Nota: El escrito deberá ser en papel membretado de la empresa.

Anexar al escrito los siguientes documentos en original (únicamente para cotejo) y en copia el estado de cuenta e identificación oficial del apoderado legal:

- Estado de cuenta no mayor a 3 meses de antigüedad y/o contrato de apertura de cuenta bancaria no mayor a 2 meses de antigüedad (se aceptarán los estados de cuenta obtenidos en banca electrónica por internet, siempre y cuando sea una representación impresa de un comprobante fiscal y contenga sello digital)

Organismo de Operación Administrativa Desconcentrada Fiscal Mexicana
 Departamento Central
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COAD/PTIC/IS/ABQ/2024/464

	<p style="text-align: center;">INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO</p>	<p style="text-align: center;">ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL PRESENCIAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO AA-50-GYR-050GYR011-T-176-2024 (AD-098-2024) ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS, PARA CONCLUIR EL EJERCICIO 2024.</p> <p style="text-align: center;">CONTRATO NÚMERO 050GYR011T17624-001</p>
-----------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Para el caso de que se presenten pagos en exceso, se estará a lo dispuesto por el artículo 51, párrafo tercero, de la "LAASSP".

Para cualquier aclaración, pueden dirigirse a la Oficina de Trámite de Erogaciones, ubicada en calle 41, No. 439 por Ex-terrenos el Fénix, Col. Industrial, Mérida, Yucatán, C.P. 97150 y/o al teléfono 99 99 22-56-56, extensión 61128, de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 horas.

Durante la vigencia del contrato, la Administradora del Contrato, al recibir de "LOS PROVEEDORES" la documentación para autorización de pago, revisará que se adjunte la "Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social" y que sea positiva y vigente a la fecha de su presentación.

En el supuesto de que sea positiva y vigente la citada Opinión, se continuará con los trámites de autorización de pago.

En caso de que no se adjunte la "Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social", o no esté vigente y/o sea negativa, no recibirá la documentación e informará a "EL PROVEEDOR" que deberá obtener la citada Opinión o, en caso de que sea negativa, que puede presentar aclaraciones o pagar sus créditos fiscales, ante la Subdelegación que le corresponda o, en caso de que no esté vigente, que deberá obtenerla nuevamente.

Cuando la "Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social", presentada por "EL PROVEEDOR" sea positiva y vigente a la fecha en que se presentó a la Administradora del Contrato, la Jefatura de Servicios de Finanzas, a través del Área de Trámite de Erogaciones, continuará el trámite de pago a "EL PROVEEDOR" respectivos.

El Área de Trámite de Erogaciones, al momento de revisar la documentación presentada para cobro, deberá verificar que se incluya la "Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social"; en caso contrario devolverá la documentación e informará a "EL PROVEEDOR" que deberá obtener la citada opinión.

ACLARACIONES DE OPINIÓN NEGATIVA

La Jefatura de Servicio de Afiliación Cobranza, a través de la Subdelegación, resolverá la aclaración que presente "EL PROVEEDOR" cuando la "Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social", sea negativa y la resolverá dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la fecha de presentación de la misma.

Una vez resuelta la aclaración, notifica a "EL PROVEEDOR" que la aclaración fue procedente y que puede obtener nuevamente la "Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social", o bien, le informa el motivo por el que no se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones en materia de seguridad social.

QUINTA. LUGAR, PLAZOS Y CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES.

La entrega de los bienes, se realizará conforme a los plazos, condiciones y entregables establecidos por "EL INSTITUTO" en el **Anexo Número 3 (tres) Anexo Técnico y Términos y Condiciones**, el cual forma parte del presente contrato, y en los lugares y plazos establecidos en el mismo.

"EL PROVEEDOR" manifiesta por escrito debidamente firmado, que garantiza el instrumental específico que es el necesario que requiere su implante, así como del equipo complementario que para tal fin se solicita, necesario en la colocación del sistema que oferte, para lo cual deberá presentar un escrito relacionando cada una de la piezas de las que consta el set de instrumental y equipo complementario necesario para la colocación de cada uno de los sistemas requeridos, garantizando que la compatibilidad entre el implante y el instrumental proporcionado se encuentra en óptimas condiciones de operación, completo y sin cambios respecto al que presentó al momento de la evaluación. Documento que se adjunta al presente como **Anexo Número 10 (diez)**.

Organismo Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Yucatán
 Jefatura de Servicios Administrativos
 Departamento de Contratos
 La información contenida en este documento es confidencial y no debe ser divulgada ni utilizada para fines ajenos a los que fue creada. Toda reproducción o uso no autorizado de esta información sin el consentimiento escrito de la Jefatura de Servicios Administrativos, será sancionada de acuerdo a lo establecido en el Manual de Organización y Funciones de la Jefatura de Servicios Administrativos, y en el Manual de Organización y Funciones de la Jefatura de Servicios Administrativos, y en el Manual de Organización y Funciones de la Jefatura de Servicios Administrativos.





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL
PRESENCIAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
NÚMERO AA-50-CYR-050GYR011-T-176-2024
(AD-098-2024)
ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y
ENDOPRÓTESIS, PARA CONCLUIR EL EJERCICIO
2024.

CONTRATO NÚMERO 050GYR011T17624-001

La única excepción de cambio que se aceptará será solo si hay mejora sustantiva del instrumental y/o implante solicitada por escrito por **"EL PROVEEDOR"** y con respuesta por escrito de aceptación por parte del responsable de la administración del contrato.

"EL PROVEEDOR" manifiesta por escrito debidamente firmado, el Calendario de Mantenimiento Preventivo del instrumental. Documento que se adjunta al presente como **Anexo Número 7 (siete)**.

"EL PROVEEDOR" manifiesta por escrito debidamente firmado, que dejará a disposición de la unidad, aún después de vencida la vigencia del contrato, un equipo de extracción de clavos básico, para el retiro a futuro del sistema de clavos intramedulares especiales y clavos intramedulares generales; y un desarmador específico para el retiro de tornillos corticales o de bloqueo, para el sistema de Placas especiales. Esto derivado de la compatibilidad específica de cada fabricante. Documento que se adjunta al presente como **Anexo Número 8 (ocho)**.

Durante la vigencia del contrato, **"EL INSTITUTO"** podrá solicitar a **"EL PROVEEDOR"**, en cualquier tiempo durante la vigencia del instrumento jurídico de referencia:

- 1.- El Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación, expedido por la COFEPRIS, conforme a la Ley General de salud.
- 2.- Las muestras necesarias para verificar el cumplimiento de los requisitos de calidad de los bienes; en los casos de bienes que requieran Registro Sanitario, serán evaluados a través de Terceros Autorizados por la Secretaría de Salud.
- 3.- Las muestras necesarias para verificar el cumplimiento de los requisitos de calidad de los bienes; en los casos de bienes que no requieran Registro Sanitario, se realizará a través de las personas acreditadas por la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (EMA) (Organismo de Certificación o Laboratorio de Pruebas), de acuerdo a lo establecido en la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.

NOTA: En caso de que no existan personas acreditadas por la EMA o Terceros Autorizados por la Secretaría de Salud, según sea el caso, "EL INSTITUTO" a través del área responsable, evaluará las especificaciones de los bienes.

- **"EL INSTITUTO"** podrá en cualquier momento verificar el cumplimiento de los requisitos de calidad de los bienes a **"EL PROVEEDOR"**.
- Así mismo, **"EL INSTITUTO"** durante la vigencia del contrato coadyuvará con la autoridad sanitaria (COFEPRIS), informándole los resultados de aquellos insumos para la salud que no cumplan con la normatividad establecida.
- La evaluación de los insumos para la salud se realizará conforme a lo establecido en la Ley General de Salud, en los artículos aplicables, conforme a lo establecido en la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos y sus Suplementos, en las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas Internacionales, así como las especificaciones técnicas de **"EL INSTITUTO"** y a falta de éstas, de acuerdo a las especificaciones técnicas del fabricante.

En caso de encontrarse alguna inconsistencia de acuerdo con la legislación sanitaria o las autorizaciones otorgadas por la COFEPRIS, **"EL INSTITUTO"** lo hará del conocimiento de dicha autoridad.

SEXTA. VIGENCIA.

"LAS PARTES" convienen en que la vigencia del presente contrato será del **23 de septiembre al 31 de diciembre de 2024**, sin perjuicio de su posible terminación anticipada, en los términos establecidos en su clausulado.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL
PRESENCIAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
NÚMERO AA-50-GYR-050GYR011-T-176-2024
(AD-098-2024)
ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y
ENDOPRÓTESIS, PARA CONCLUIR EL EJERCICIO
2024.

CONTRATO NÚMERO 050GYR011T17624-001

La garantía de cumplimiento no será considerada como una limitante de responsabilidad de **"EL PROVEEDOR"**, derivada de sus obligaciones y garantías estipuladas en el presente instrumento jurídico, y no impedirá que **"EL INSTITUTO"** reclame la indemnización por cualquier incumplimiento que pueda exceder el valor de la garantía de cumplimiento.

En caso de incremento al monto del presente instrumento jurídico o modificación al plazo, **"EL PROVEEDOR"** se obliga a entregar a **"EL INSTITUTO"**, dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la formalización del mismo, de conformidad con el último párrafo del artículo 91 del Reglamento de la **"LAASSP"**, los documentos modificatorios o endosos correspondientes, debiendo contener en el documento la estipulación de que se otorga de manera conjunta, solidaria e inseparable de la garantía otorgada inicialmente.

Una vez cumplidas las obligaciones a satisfacción, el servidor público facultado por **"EL INSTITUTO"** procederá inmediatamente a extender la constancia de cumplimiento de las obligaciones contractuales y dará inicio a los trámites para la cancelación de la garantía cumplimiento del contrato, lo que comunicará a **"EL PROVEEDOR"**.

El área contratante recibirá solicitud por escrito de **"EL PROVEEDOR"**, requiriendo la cancelación de la garantía de cumplimiento del contrato, para que a su vez ésta solicite a la Administradora del Contrato, ratifique si **"EL PROVEEDOR"** cumplió con las obligaciones contractuales establecidas, solicitándole exprese por escrito en un término no mayor a 30 (treinta) días naturales, si **"EL PROVEEDOR"** ha cumplido en tiempo y forma, y a entera satisfacción de **"EL INSTITUTO"** con la totalidad de las obligaciones contraídas en el contrato; de conformidad con el numeral 5.5.5.5 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, actualizadas con fecha 06 de octubre de 2023.

De conformidad con el artículo 81 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la aplicación de la garantía de cumplimiento se hará efectiva de manera proporcional al monto de las obligaciones incumplidas (obligaciones divisibles).

DÉCIMA. OBLIGACIONES DE "EL PROVEEDOR".


"EL PROVEEDOR" se obliga a:

- Entregar los bienes en las fechas o plazos y lugares establecidos conforme a lo pactado en el presente contrato y anexos respectivos.
- Cumplir con las especificaciones técnicas, de calidad y demás condiciones establecidas en el presente contrato y sus respectivos anexos.
- Realizar los trámites de importación y cubrir los impuestos y derechos que se generen, cuando se trate de bienes de procedencia extranjera.
- Asumir la responsabilidad de cualquier daño que llegue a ocasionar a **"EL INSTITUTO"** o a terceros con motivo de la ejecución y cumplimiento del presente contrato.
- Proporcionar la información que le sea requerida por la Secretaría de la Función Pública y el Órgano Interno de Control, de conformidad con el artículo 107 del Reglamento de la **"LAASSP"**.
- Entregar bimestralmente, las constancias de cumplimiento de la inscripción y pago de cuotas al Instituto Mexicano del Seguro Social del personal que utilice para la entrega de los bienes.

DÉCIMA PRIMERA. OBLIGACIONES DE "EL INSTITUTO".

"EL INSTITUTO" se obliga a:

- Otorgar todas las facilidades necesarias, a efecto de que **"EL PROVEEDOR"** lleve a cabo en los términos convenidos la entrega de los bienes objeto del contrato.
- Realizar el pago correspondiente en tiempo y forma.

	<p style="text-align: center;">INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO</p>	<p style="text-align: center;">ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL PRESENCIAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO AA-50-GYR-050GYR011-T-176-2024 (AD-098-2024) ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS, PARA CONCLUIR EL EJERCICIO 2024.</p> <p style="text-align: center;">CONTRATO NÚMERO 050GYR011T7624-001</p>
-----------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

c) Extender a **"EL PROVEEDOR"**, por conducto del servidor público facultado, la constancia de cumplimiento de obligaciones contractuales inmediatamente que se cumplan éstas a satisfacción expresa de dicho servidor público para que se dé trámite a la cancelación de la garantía de cumplimiento del presente contrato.

DÉCIMA SEGUNDA. ADMINISTRACIÓN, VERIFICACIÓN, SUPERVISIÓN Y ACEPTACIÓN DE LOS BIENES.

"EL INSTITUTO" designa como Administradora del presente contrato a la **Dra. Melina Candelaria Cahuich Canto, Coordinadora de Prevención y Atención a la Salud** con Registro Federal de Contribuyentes [REDACTED], quien dará seguimiento y verificará el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en este instrumento, cuyo documento de designación se exhibe como **Anexo Número 6 (seis)** del presente instrumento jurídico.

Los bienes se tendrán por recibidos previa revisión de la administradora del presente contrato, la cual consistirá en la verificación del cumplimiento de las especificaciones establecidas y, en su caso, en los anexos respectivos, así como las contenidas en la propuesta técnica.

"EL INSTITUTO", a través de la administradora del contrato, rechazará los bienes que no cumplan las especificaciones establecidas en este contrato y en sus Anexos, obligándose **"EL PROVEEDOR"** en este supuesto a entregarlos nuevamente bajo su responsabilidad y sin costo adicional para **"EL INSTITUTO"**, sin perjuicio de la aplicación de las penas convencionales o deducciones al cobro correspondientes.

"EL INSTITUTO", a través de la administradora del contrato, podrá aceptar los bienes que incumplan de manera parcial o deficiente las especificaciones establecidas en este contrato y en los anexos respectivos, sin perjuicio de la aplicación de las deducciones al pago que procedan, y reposición del bien, cuando la naturaleza propia de éstos lo permita.

DÉCIMA TERCERA. DEDUCCIONES.

Para el presente contrato, no se aplicarán deducciones.

DÉCIMA CUARTA. PENAS CONVENCIONALES.

En caso que **"EL PROVEEDOR"** incurra en atraso en el cumplimiento conforme a lo pactado para la entrega de los bienes objeto del presente contrato, conforme a lo establecido en el **Anexo Número 3 (tres)** que se adjunta como parte integral del presente contrato, y de conformidad con lo establecido en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **"EL INSTITUTO"** aplicará penas convencionales a **"EL PROVEEDOR"** cuando existan incumplimientos en la fecha convenida para la entrega de bienes o para el canje de los mismos en un 1.00% (uno por ciento) por cada día de atraso, calculándose sobre el valor del bien no entregado en tiempo, sin considerar el impuesto al valor agregado, en los supuestos siguientes:

- Cuando **"EL PROVEEDOR"** no realice la entrega del instrumental y dotación inicial, dentro de los 08 días posteriores al inicio de la vigencia del contrato, de acuerdo a la necesidad de la unidad médica.
- Cuando **"EL PROVEEDOR"** no realice las reposiciones de los sistemas en atención a la solicitud de la unidad médica y en el plazo establecido para tal fin.
- Cuando **"EL PROVEEDOR"** no realice la entrega de los insumos e instrumental dentro de las 24 horas para el caso de cirugías de urgencia y de las 36 horas para el de cirugías programadas.
- Cuando **"EL PROVEEDOR"** no reponga dentro del plazo de 3 días naturales, los bienes que **"EL INSTITUTO"** haya solicitado para su canje.
- Cuando **"EL PROVEEDOR"** no responda la comunicación de solicitud de surtimiento del material adjudicado y no cumpla con la entrega en los tiempos pactados.

La pena convencional por atraso, se calculará por cada día de incumplimiento hasta un máximo de 10 (diez) días naturales, de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido, aplicado al valor de los bienes suministrados con atraso y de manera proporcional al importe de la garantía de cumplimiento que



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL
PRESENCIAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
NÚMERO AA-50-GYR-050GYR011-T-176-2024
(AD-098-2024)
ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y
ENDOPRÓTESIS, PARA CONCLUIR EL EJERCICIO
2024.

CONTRATO NÚMERO 050GYR011T17624-001

Cuando **"EL INSTITUTO"** determine dar por terminado anticipadamente el contrato, lo notificará al **"EL PROVEEDOR"** hasta con 30 (treinta) días naturales anteriores al hecho, debiendo sustentarlo en un dictamen fundado y motivado, en el que se precisarán las razones o causas que dieron origen a la misma y pagará a **"EL PROVEEDOR"** la parte proporcional de los bienes suministrados, así como los gastos no recuperables en que haya incurrido, previa solicitud por escrito, siempre que estos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el presente contrato, limitándose según corresponda a los conceptos establecidos en la fracción I, del artículo 102 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

VIGÉSIMA TERCERA. RESCISIÓN.

Con fundamento en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **"EL INSTITUTO"** podrá rescindir administrativamente en cualquier momento el presente contrato, cuando **"EL PROVEEDOR"** incurra en incumplimiento de cualquiera de las obligaciones contraídas por virtud de la celebración del instrumento jurídico sin necesidad de ir a los tribunales competentes.

"EL INSTITUTO" podrá suspender el trámite del procedimiento de rescisión, cuando se hubiere iniciado un procedimiento de conciliación respecto del contrato de la rescisión.

"EL INSTITUTO" podrá sin más responsabilidad para el mismo y sin necesidad de resolución judicial, cuando **"EL PROVEEDOR"** incurra en cualquiera de las causales siguientes:

- a) Contravenir los términos pactados para la entrega el suministro de los bienes establecidos en el presente contrato.
- b) Transferir en todo o en parte las obligaciones que deriven del presente contrato a un tercero ajeno a la relación contractual.
- c) Ceder los derechos de cobro derivados del contrato, sin contar con la conformidad previa y por escrito de **"EL INSTITUTO"**.
- d) Suspender total o parcialmente y sin causa justificada el suministro objeto del presente contrato.
- e) Omitir suministrar los bienes en tiempo y forma conforme a lo establecido en el presente contrato y sus respectivos anexos.
- f) No proporcionar a los Órganos de Fiscalización, la información que le sea requerida con motivo de las auditorías, visitas e inspecciones que realicen.
- g) Ser declarado en concurso mercantil, o por cualquier otra causa distinta o análoga que afecte su patrimonio.
- h) En caso de que compruebe la falsedad de alguna manifestación, información o documentación proporcionada para efecto del presente contrato;
- i) No entregar dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la fecha de firma del presente contrato, la garantía de cumplimiento del mismo.
- j) Cuando la suma de las penas convencionales exceda el monto total de la garantía de cumplimiento del contrato;
- k) Divulgar, transferir o utilizar la información que conozca en el desarrollo del cumplimiento del objeto del presente contrato, sin contar con la autorización de **"EL INSTITUTO"** en los términos de lo dispuesto en la cláusula VIGÉSIMA PRIMERA de CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES del presente instrumento jurídico;
- l) Impedir el desempeño normal de labores de **"EL INSTITUTO"**;
- m) En el supuesto de que la Comisión Federal de Competencia, de acuerdo a sus facultades, notifique a **"EL INSTITUTO"** la sanción impuesta a **"EL PROVEEDOR"**, con motivo de la colusión de precios en que hubiese incurrido durante el procedimiento licitatorio, en contravención a lo dispuesto en los artículos 9, de la Ley Federal de Competencia Económica y 34, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- n) Cuando se compruebe que **"EL PROVEEDOR"** haya entregado bienes con descripciones y características distintas a las pactadas en el contrato.
- o) En caso de que durante la vigencia del contrato la renovación del Registro Sanitario no resulte favorable por la autoridad sanitaria; o bien se reciba comunicado por parte de la Comisión Federal contra Riesgos



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL
PRESENCIAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
NÚMERO AA-50-GYR-050GYR011-T-176-2024
(AD-098-2024)
ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y
ENDOPRÓTESIS, PARA CONCLUIR EL EJERCICIO
2024.

CONTRATO NÚMERO 050GYR011T17624-001

seguridad social y en ningún caso se le podrá considerar patrón sustituto, patrón solidario, beneficiario o intermediario.

"EL PROVEEDOR" asume en forma total y exclusiva las obligaciones propias de patrón respecto de cualquier relación laboral, que el mismo contraiga con el personal que labore bajo sus órdenes o intervenga o contrate para la atención de los asuntos encomendados por **"EL INSTITUTO"**, así como en la ejecución del objeto del contrato.

Para cualquier caso no previsto, **"EL PROVEEDOR"** exime expresamente a **"EL INSTITUTO"** de cualquier responsabilidad laboral, civil o penal o de cualquier otra especie que en su caso pudiera llegar a generarse, relacionado con el presente contrato.

Para el caso que, con posterioridad a la conclusión del presente contrato, **"EL INSTITUTO"** reciba una demanda laboral por parte de trabajadores de **"EL PROVEEDOR"**, en la que se demande la solidaridad y/o sustitución patronal a **"EL INSTITUTO"**, **"EL PROVEEDOR"** queda obligado a dar cumplimiento a lo establecido en la presente cláusula.

VIGÉSIMA QUINTA. DISCREPANCIAS.

"LAS PARTES" convienen que, en caso de discrepancia entre la solicitud de cotización y el modelo de contrato, prevalecerá lo establecido en la solicitud de cotización, de conformidad con el artículo 81 fracción IV del Reglamento de la **"LAASSP"**.

VIGÉSIMA SEXTA. CONCILIACIÓN.

"LAS PARTES" acuerdan que para el caso de que se presenten desavenencias derivadas de la ejecución y cumplimiento del presente contrato podrán someterse al procedimiento de conciliación establecido en los artículos 77, 78 y 79 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 126 al 136 de su Reglamento.

VIGÉSIMA SÉPTIMA. DOMICILIOS.

"LAS PARTES" señalan como sus domicilios legales para todos los efectos a que haya lugar y que se relacionan en el presente contrato, los que se indican en el apartado de Declaraciones, por lo que cualquier notificación judicial o extrajudicial, emplazamiento, requerimiento o diligencia que en dichos domicilios se practique, será enteramente válida, al tenor de lo dispuesto en el Título Tercero del Código Civil Federal.

VIGÉSIMA OCTAVA. LEGISLACIÓN APLICABLE.

"LAS PARTES" se obligan a sujetarse estrictamente para el suministro de bienes objeto del presente contrato a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, sus Anexos que forman parte integral del mismo, a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento; al Código Civil Federal; a la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; al Código Federal de Procedimientos Civiles; a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.

VIGÉSIMA NOVENA. JURISDICCIÓN.

"LAS PARTES" convienen que, para la interpretación y cumplimiento de este contrato, así como para lo no previsto en el mismo, se someterán a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales con sede en la Ciudad de Mérida, Yucatán, renunciando expresamente al fuero que pudiera corresponderles en razón de su domicilio actual o futuro.

TRIGÉSIMA. RELACIÓN DE ANEXOS.

Cadena original:

[Redacted]

Firmante: ALONSO JUAN SANSORES RIO

RFC: [Redacted]

Certificado:

Número de Serie: [Redacted]

Fecha de Firma: 26/09/2024 14:23

[Redacted]

Firma:

[Redacted]

Firmante: MELINA CANDELARIA CAHUICH CANTO

RFC: C [Redacted]

Certificado:

Número de Serie: [Redacted] 7

Fecha de Firma: 26/09/2024 15:44

[Redacted]

Firma:

[Redacted]

Firmante: BOUNES SA DE CV

RFC: BOU161107479

Certificado:

Número de Serie: [Redacted]

Fecha de Firma: 27/09/2024 16:21

[Redacted]

Firma:

Se eliminó dato consistente en: Cadena Original, Número de Serie y Firma Electrónica, por corresponder a un dato personal concerniente a una persona moral y Registro Federal de Contribuyentes, Número de Serie y Firma Electrónica, por corresponder a un dato personal concerniente a una persona física, ambas identificadas o identificables y a la cual solo puede tener acceso su titular o su representante debidamente acreditado, por lo que su divulgación podría afectar la esfera jurídica de su titular; lo anterior con fundamento en los artículos 98 fracción III, 104, 113 fracciones I y III, 108, 118, 119, 120 y 140 fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública



Se eliminó dato consistente en: Firma Digital, por corresponder a un dato personal concerniente a una persona moral identificada o identificable y a la cual solo puede tener acceso su titular o su representante debidamente acreditado, por lo que su divulgación podría afectar la esfera jurídica de su titular; lo anterior con fundamento en los artículos 98 fracción III, 104, 113 fracción III, 108, 118, 119, 120 y 140 fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

ANEXO NÚMERO 1 (UNO)



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO
CON VALIDACIÓN PRESUPUESTAL EN EL MÓDULO DE CONTROL DE COMPROMISOS

SOLICITUD: 0000021475 - 2024

Dependencia Solicitante: D0033 Delegación Yucatán
ABT Consumo Bienes Abastecimiento
33010010 M OFNAS, ADMINISTRATIVAS DELE

Descripción:

Servicio: Material de Osteosíntesis y En

Fecha Impresión: 16/08/2024 Fecha Validación: 16/08/2024

Importe Cuenta Partida presupuestaria
Total Comprometido (en pesos): \$ 3,000,000.00 42060406 25401 Materiales, accesorios y suministros médicos

COMPROMETIDO MENSUAL (en miles de pesos)													
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC		
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	883.9	883.9	1,232.2	0.0		

Este documento de respaldo presupuestario se emite con base en la revisión efectuada en el Módulo de Control de Compromisos del Sistema Financiero PREI-Millennium, por lo que el monto señalado se encuentra comprometido para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios previo cumplimiento del marco normativo vigente, siendo responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos, lo anterior con fundamento en los artículos 35 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 25 y 45 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 24 y 46 fracción III de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 8°, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS y el numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del IMSS.

CERTIFICADO PREVIO

CONTRATO PREI _____
CONTRATO IMSS _____

IMPORTE : \$ 3,000,000.00
TRES MILLONES PESOS 00/100 MN

LIC. CARLOS GIOVANI MEDINA ROCA
Autorizó
TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCENTRALIZADA ESTATAL YUCATÁN
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO
 LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
 NÚMERO AA-050GYR011-T-176-2024
 ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y
 ENDOPRÓTESIS, PARA CONCLUIR EL EJERCICIO
 2024.
 CONTRATO NÚMERO 050GYR011T17624-001

ANEXO NÚMERO 2 (DOS)

PROVEEDOR: BOUNES, S.A DE C.V.

SISTEMA	CLAVE	DESCRIPCIÓN	PROCEDENCIA	MARCA Y/O FABRICANTE	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IMPORTE MÍNIMO SIN IVA	IMPORTE MÁXIMO SIN IVA
1	060 211 1718	060.211.1718 Clavo intramedular para cadera, de acero inoxidable o aleación de titanio, de 10.0 mm a 12.0 mm diámetro distal, de 9.0 mm a 17.0 mm diámetro proximal por 200.0 mm a 380.0 mm de longitud con uno o dos tornillos deslizantes compatibles con el clavo, con angulación de 125 grados a 135 grados, derecho e izquierdo, con orificios para bloqueo distal. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. La selección del material estará a cargo de las unidades de atención, de acuerdo a sus necesidades. Pieza.	MEXICO	ARZZT	6	16	\$1.00	\$6.00	\$16.00
	060 211 3474	060.211.3474 Tornillo de cierre para el clavo femoral proximal. Para los sistemas que lo requieran. Diámetro distal: 10.0 mm. Pieza.			1	2	\$8,000.00	\$8,000.00	\$16,000.00
	060 899 3846	060.899.3846 Tornillo de bloqueo distal para el clavo intramedular de cadera. Longitud de 35.0 mm a 75.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.			2	5	\$4,000.00	\$8,000.00	\$20,000.00
	060 211 3797	060.211.3797 Clavos intramedulares para fémur. Retrógrados y/o anterógrados bloqueados, sólidos o canulados, de acero inoxidable al alto nitrógeno o aleación de titanio. Diámetro distal, de 11.0 mm a 15.0 mm. Longitud de 160.0 mm a 480.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. La selección del material estará a cargo de las unidades de			2	5	\$1.00	\$2.00	\$5.00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO
 LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
 NÚMERO AA-050GYR011-T-176-2024
 ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y
 ENDOPRÓTESIS, PARA CONCLUIR EL EJERCICIO
 2024.
 CONTRATO NÚMERO 050GYR011T17624-001

SISTEMA	CLAVE	DESCRIPCIÓN	PROCEDENCIA	MARCA Y/O FABRICANTE	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IMPORTE MÍNIMO SIN IVA	IMPORTE MÁXIMO SIN IVA
		atención, de acuerdo a sus necesidades. Pieza.							
	060 211 3722	060.211.3722 Clavos intramedulares para fémur. Retrógrados y/o anterógrados, bloqueados, sólidos o canulados, de acero inoxidable al alto nitrógeno o aleación de titanio. Diámetro distal, de 9.0 mm a 10.0 mm. Longitud de 160.0 mm a 480.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. La selección del material estará a cargo de las unidades de atención, de acuerdo a sus necesidades. Pieza.			2	5	\$1.00	\$2.00	\$5.00
	060 703 2141	060.703.2141 Pernos o tornillos roscados y/u hoja en espiral para el clavo intramedular retrógrado y/o anterógrado, bloqueado, sólido o canulado, de acero inoxidable al alto nitrógeno o aleación de titanio. Longitud de 26.0 mm a 100.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. La selección del material estará a cargo de las unidades de atención, de acuerdo a sus necesidades. Pieza.			6	14	\$2,800.00	\$16,800.00	\$39,200.00
	060 898 2641	060.898.2641 Tornillo de cierre para clavo intramedular retrógrado y/o anterógrado bloqueado, sólido o canulado. Pieza.			2	5	\$1.00	\$2.00	\$5.00
	060 211 3862	060.211.3862 Clavos para artrodesis de tobillo, de 10.0 mm a 13.0 mm de diámetro. De acero inoxidable al alto nitrógeno. Longitud de 150.0 mm a 210.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.			2	5	\$1.00	\$2.00	\$5.00
	060 703 2133	060.703.2133 Perno roscado de fijación, para clavo intramedular sólido o canulado			2	5	\$1.00	\$2.00	\$5.00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO
 LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
 NÚMERO AA-050GYR011-T-176-2024
 ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y
 ENDOPRÓTESIS, PARA CONCLUIR EL EJERCICIO
 2024.

CONTRATO NÚMERO 050GYR011T17624-001

SISTEMA	CLAVE	DESCRIPCIÓN	PROCEDENCIA	MARCA Y/O FABRICANTE	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IMPORTE MÍNIMO SIN IVA	IMPORTE MÁXIMO SIN IVA
		para artrodesis de tobillo. Pieza.							
	060 898 2658	060.898.2658 Tornillo de bloqueo para clavo intramedular sólido o canulado, para artrodesis de tobillo. De acero inoxidable al alto nitrógeno. Longitud de 20.0 mm a 60.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.			2	6	\$3,500.00	\$7,000.00	\$21,000.00
							TOTAL	\$39,816.00	\$96,241.00
4	060 602 0014	060.602.0014 Malla para craneoplastia, de poliéster y polipropileno. Medidas: 130 mm x 125 mm x 24 mm. Pieza	MEXICO	ARZZT	1	1	\$180,000.00	\$180,000.00	\$180,000.00
							TOTAL	\$180,000.00	\$180,000.00
6	060 425 3625	060.425.3625 Para Muñeca y/o antebrazo. Fijador Radioluciente de Poliéster éter cetona reforzado con fibra de carbono.	MEXICO	ARZZT	4	9	\$100.00	\$400.00	\$900.00
	060 425 3633	060.425.3633 Guías para broca de 2.7 mm de diámetro, en acero inoxidable.			3	8	\$1.00	\$3.00	\$8.00
	060 425 3641	060.425.3641 Broca no canulada de acero inoxidable de 2.7 mm.			3	8	\$1.00	\$3.00	\$8.00
	060 425 3658	060.425.3658 Guía de Tornillo.			3	8	\$1.00	\$3.00	\$8.00
	060 425 3666	060.425.3666 Llave en "T".			3	8	\$1.00	\$3.00	\$8.00
	060 425 3674	060.425.3674 Tornillos autorroscantes de acero inoxidable troncocónicos de 3.0 a 3.3 mm. Diámetro de vástago de 4 mm y longitud de rosca 20 y 25 mm.			12	30	\$2,200.00	\$26,400.00	\$66,000.00
	060 425 3682	060.425.3682 Funda protectora de polímero para tornillo óseo.			3	8	\$1.00	\$3.00	\$8.00
							TOTAL	\$26,815.00	\$66,940.00
7	060 725 9835	060.725.9835 Placa para calcáneo; de acero inoxidable o titanio de 1.0 mm a 1.3 mm de espesor para tornillos de 3.5 mm y 4.0 mm de diámetro. Además, comprende dimensiones intermedias entre las especificadas. Longitud de 60.0 y 70.0 mm. Pieza.	MEXICO	ARZZT	2	6	\$500.00	\$1,000.00	\$3,000.00
	060 425 2932	060.425.2932 Placa clavicular con			2	5	\$500.00	\$1,000.00	\$2,500.00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO
 LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
 NÚMERO AA-050GYR011-T-176-2024
 ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y
 ENDOPRÓTESIS, PARA CONCLUIR EL EJERCICIO
 2024.
 CONTRATO NÚMERO 050GYR011T17624-001

SISTEMA	CLAVE	DESCRIPCIÓN	PROCEDENCIA	MARCA Y/O FABRICANTE	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IMPORTE MÍNIMO SIN IVA	IMPORTE MÁXIMO SIN IVA
		gancho. Número de orificios: de 6 a 9, derecha o izquierda. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.							
	060 722 0597	060.722.0597 Placa volar en aleación de titanio o acero 316 L de ángulo recto u oblicuo, izquierda o derecha. Con o sin bloqueo a la placa. Las instituciones seleccionarán por tamaño o por número de orificios. Pieza			12	30	\$1,500.00	\$18,000.00	\$45,000.00
	060 898 3177	060.898.3177 Tornillos corticales en aleación de titanio o de acero 316 L, de 2.0 mm a 3.5 mm de diámetro, con o sin atornillamiento a la placa. Longitud de 10.0 mm a 30.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.			36	90	\$1.00	\$36.00	\$90.00
	060 898 3185	060.898.3185 Tornillos corticales en aleación de titanio o acero 316 L de 2.0 mm a 3.5 mm de diámetro, con o sin atornillamiento a la placa, completamente roscados. Longitud de 10.0 mm a 30.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.			32	80	\$1.00	\$32.00	\$80.00
	060 898 3193	060.898.3193 Tornillos corticales en aleación de titanio o acero 316 L de 2.0 mm a 3.5 mm de diámetro, con o sin atornillamiento a la placa, parcialmente roscados. Longitud de 10.0 mm a 30.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.			32	80	\$1.00	\$32.00	\$80.00
	060 898 3219	060.898.3219 Tornillos corticales o pernos en aleación de titanio o de acero 316 L de 2.0 mm a 2.7 mm de diámetro, con atornillamiento a la			18	45	\$2,000.00	\$36,000.00	\$90,000.00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCENTRALIZADA ESTATAL YUCATÁN
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO
 LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
 NÚMERO AA-050GYR011-T-176-2024
 ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y
 ENDOPRÓTESIS, PARA CONCLUIR EL EJERCICIO
 2024.
 CONTRATO NÚMERO 050GYR011T17624-001

SISTEMA	CLAVE	DESCRIPCIÓN	PROCEDENCIA	MARCA Y/O FABRICANTE	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IMPORTE MÍNIMO SIN IVA	IMPORTE MÁXIMO SIN IVA
		placa, con o sin micro rosca. Longitud de 10.0 mm a 30.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.							
	060 722 0662	060.722.0662 Sistema placa bloqueada para fémur distal y tibia proximal lateral. Mínima invasión. Placa bloqueada para fémur distal, de aleación de titanio, izquierda o derecha. Agujeros 5 a 13. Longitud de 156.0 mm a 316.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.			8	20	\$3,000.00	\$24,000.00	\$60,000.00
	060 722 0670	060.722.0670 Placa bloqueada para tibia proximal, de aleación de titanio, izquierda o derecha. Agujeros 5 a 13. Longitud de 141.0 mm a 301.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.			8	20	\$1,500.00	\$12,000.00	\$30,000.00
	060 898 3227	060.898.3227 Tornillo de bloqueo de 5.0 mm, de aleación de titanio, autoperforante, para placa bloqueada. Longitud de 18.0 mm a 85.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.			48	120	\$1.00	\$48.00	\$120.00
	060 898 3235	060.898.3227 Tornillo de bloqueo periprotésico de 5.0 mm, de aleación de titanio. Longitud de 14.0 mm y 18.0 mm. Pieza.			4	10	\$1.00	\$4.00	\$10.00
	060 898 3243	060.898.3243 Tornillo de bloqueo de 5.0 mm, de aleación de titanio. Roscante. Longitud de 14.0 mm a 90.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.			24	60	\$1,500.00	\$36,000.00	\$90,000.00
	060 425 3146	060.425.3146 Placa para tibia distal, derecha o izquierda. Número de orificios: de 7 a 14. Incluye medidas			20	50	\$1,200.00	\$24,000.00	\$60,000.00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO
 LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
 NÚMERO AA-050GYR011-T-176-2024
 ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y
 ENDOPRÓTESIS, PARA CONCLUIR EL EJERCICIO
 2024.

CONTRATO NÚMERO 050GYR011T17624-001

SISTEMA	CLAVE	DESCRIPCIÓN	PROCEDENCIA	MARCA Y/O FABRICANTE	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IMPORTE MÍNIMO SIN IVA	IMPORTE MÁXIMO SIN IVA
		intermedias entre las especificadas. Pieza.							
							TOTAL	\$152,152.00	\$380,880.00
8	060 725 5130	060.725.5130 Placas anguladas a 95 grados con orificios de compresión dinámica, para tornillos de 4.5 mm y 6.5 mm de diámetro condilea. Número de orificios: 5. Longitud de la hoja: de 50.0 mm a 80.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.	MEXICO	ARZZT	12	30	\$1.00	\$12.00	\$30.00
	060 725 5148	Placas anguladas a 95 grados con orificios de compresión dinámica, para tornillos de 4.5 mm y 6.5 mm de diámetro condilea. Número de orificios: de 7 a 12. Longitud de la hoja: de 50.0 mm a 80.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.			8	20	\$1.00	\$8.00	\$20.00
	060 725 9421	060.725.9421 Placa angulada a 130 grados. Número de orificios: 4. Longitud de la hoja: de 50.0 mm a 110.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.			12	30	\$1.00	\$12.00	\$30.00
	060 725 0420	Placas anguladas a 130 grados con orificios de compresión dinámica, para tornillos de 4.5 y 6.5 mm de diámetro. Número de orificios: 6. Longitud: de 50.0 a 90.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.			8	20	\$1.00	\$8.00	\$20.00
	060 725 0560	Placas anguladas a 130 grados con orificios de compresión dinámica, para tornillos de 4.5 y 6.5 mm de diámetro. Número de orificios: 9. Longitud: de 70.0 mm a 90.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.			12	30	\$1.00	\$12.00	\$30.00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO
LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
NÚMERO AA-050GYR011-T-176-2024
ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y
ENDOPRÓTESIS, PARA CONCLUIR EL EJERCICIO
2024.
CONTRATO NÚMERO 050GYR011T17624-001

SISTEMA	CLAVE	DESCRIPCIÓN	PROCEDENCIA	MARCA Y/O FABRICANTE	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IMPORTE MÍNIMO SIN IVA	IMPORTE MÁXIMO SIN IVA
	060 725 0594	Pieza. 060.725.0594 Placas anguladas a 130 grados con orificios de compresión dinámica, para tornillos de 4.5 y 6.5 mm de diámetro. Número de orificios: 12. Longitud: de 80.0 mm a 100.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.			8	20	\$1.00	\$8.00	\$20.00
	060 725 1485	060.725.1485 Placas en "T", para tornillos de 4.5 mm y 6.5 mm de diámetro. Orificios en el vástago: de 3 a 8. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.			20	50	\$850.00	\$17,000.00	\$42,500.00
	060 725 2723	060.725.2723 Placas rectas anchas, con orificios de compresión dinámica para tornillos de 4.5 mm y 6.5 mm de diámetro y orificios intermedios entre los especificados. Número de orificios: de 6 a 16. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.			20	50	\$800.00	\$16,000.00	\$40,000.00
	060 725 2988	060.725.2988 Placas rectas angostas con orificios de compresión dinámica para tornillos de 4.5 mm y 6.5 mm de diámetro. Número de orificios: de 2 a 18. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.			20	50	\$800.00	\$16,000.00	\$40,000.00
	060 725 9934	060.725.9934 Placas de sostén, lateral para tibia, para tornillos de 4.5 mm y 6.5 mm de diámetro y orificios intermedios entre los especificados. Número de orificios: de 4 a 12, derecha o izquierda. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.			20	50	\$1,500.00	\$30,000.00	\$75,000.00
	060 725 1543	060.725.1543 Placas de sostén, en "T" doble angulación			4	10	\$1,500.00	\$6,000.00	\$15,000.00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO
 LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
 NÚMERO AA-050CYR011-T-176-2024
 ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y
 ENDOPRÓTESIS, PARA CONCLUIR EL EJERCICIO
 2024.

CONTRATO NÚMERO 050GYR011T17624-001

SISTEMA	CLAVE	DESCRIPCIÓN	PROCEDENCIA	MARCA Y/O FABRICANTE	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IMPORTE MÍNIMO SIN IVA	IMPORTE MÁXIMO SIN IVA
		para tornillos de 4.5 mm y 6.5 mm de diámetro. Orificios en el vástago: de 4 a 6. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.							
	060 425 3146	060.425.3146 Placa para tibia distal, derecha o izquierda. Número de orificios: de 7 a 14. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.			20	50	\$2,000.00	\$40,000.00	\$100,000.00
	060 725 1642	060.725.1642 Placas rectas, con orificios de compresión dinámica para tornillos de 3.5 y 4.0 mm de diámetro. Número de orificios: de 2 a 12. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.			60	150	\$650.00	\$39,000.00	\$97,500.00
	060 725 1741	060.725.1741 Placas rectas semitubular de 1/3 de tubo. Número de orificios: de 2 a 12. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.			56	140	\$700.00	\$39,200.00	\$98,000.00
	060 725 1873	060.725.1873 Placas en "T", ángulo recto, para tornillos de 3.5 mm y 4.0 mm de diámetro con 3 orificios en la cabeza y de 3 a 6 orificios en el vástago. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza			32	80	\$650.00	\$20,800.00	\$52,000.00
	060 725 1923	060.725.1923 Placas en "T", ángulo oblicuo, para tornillos de 3.5 mm y 4.5 mm de diámetro con 3 orificios en la cabeza y orificios en el vástago: de 3 a 5. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.			20	50	\$100.00	\$2,000.00	\$5,000.00
	060 725 2061	060.725.2061 Placas para reconstrucción, rectas moldeables, en 3 planos para tornillos de 3.5 mm y 4.5 mm de diámetro. Número de orificios: de 5 a 22. Incluye medidas intermedias entre			28	70	\$1,250.00	\$35,000.00	\$87,500.00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCENTRALIZADA ESTATAL YUCATÁN
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO
 LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
 NÚMERO AA-050GYR011-T-176-2024
 ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y
 ENDOPRÓTESIS, PARA CONCLUIR EL EJERCICIO
 2024.
 CONTRATO NÚMERO 050GYR011T7624-001

SISTEMA	CLAVE	DESCRIPCIÓN	PROCEDENCIA	MARCA Y/O FABRICANTE	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IMPORTE MÍNIMO SIN IVA	IMPORTE MÁXIMO SIN IVA
		las especificadas. Pieza.							
	060 725 7151	060.725.7151 Placas para reconstrucción arqueada, para tornillos de 3.5 mm y 4.5 mm de diámetro y orificios intermedios entre los especificados. Número de orificios: de 6 a 18. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.			20	50	\$800.00	\$16,000.00	\$40,000.00
	060 725 1428	060.725.1428 Placas condílea de sostén, con orificios de compresión dinámica. Además, comprende dimensiones intermedias entre las especificadas. Número de orificios: de 7 a 21, derecha o izquierda. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.			16	40	\$2,000.00	\$32,000.00	\$80,000.00
	060 725 5338	060.725.5338 Placas para tornillo dinámico de cadera a 135 grados. Cilindro estándar. Número de orificios: de 4 a 12. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.			14	35	\$2,500.00	\$35,000.00	\$87,500.00
	060 725 6609	060.725.6609 Placas para tornillo dinámico de cadera y cóndilos. Placas para tornillo dinámico de cadera a 135 grados. Cilindro corto. Número de orificios: de 4 a 6. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.			32	80	\$1.00	\$32.00	\$80.00
	060 725 6633	060.725.6633 Placas para tornillo dinámico de cóndilo a 95 grados. Cilindro corto. Número de orificios: de 6 a 12. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.			24	60	\$500.00	\$12,000.00	\$30,000.00
	060 899 0818	060.899.0818 Tornillo de compresión, para tornillo de tracción. Longitud de 30 mm a 45 mm. Incluye medidas intermedias entre			72	180	\$1.00	\$72.00	\$180.00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO
 LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
 NÚMERO AA-050GYR011-T-176-2024
 ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y
 ENDOPRÓTESIS, PARA CONCLUIR EL EJERCICIO
 2024.
 CONTRATO NÚMERO 050GYR011T7624-001

SISTEMA	CLAVE	DESCRIPCIÓN	PROCEDENCIA	MARCA Y/O FABRICANTE	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IMPORTE MÍNIMO SIN IVA	IMPORTE MÁXIMO SIN IVA
		las especificadas. Pieza.							
	060 899 1428	060.899.1428 Tornillos deslizantes o de tracción, para placas de cadera y cón-dilos. Longitud de 50.0 mm a 135.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.			32	80	\$1,200.00	\$38,400.00	\$96,000.00
	060 798 0026	060.798.0026 Rondanas o arandelas, metálicas o no metálicas de: 13.0 mm de diámetro, para tornillos de 6.5 mm. Pieza			48	120	\$200.00	\$9,600.00	\$24,000.00
	060 798 0067	060.798.0067 Rondanas o arandelas, para reinserción de ligamentos, dentadas no metálicas. 13.5 mm de diámetro y orificio de 6.0 mm para tornillos de 6.5 mm. Pieza.			80	200	\$100.00	\$8,000.00	\$20,000.00
	060 798 0208	060.798.0208 Rondanas o arandelas, metálicas o no metálicas de: 7.0 mm de diámetro, para tornillos de 4.0 mm. Pieza			40	100	\$100.00	\$4,000.00	\$10,000.00
	060 899 0479	060.899.0479 Tornillos canulado para hueso esponjoso, de 7.0 mm de diámetro, con rosca de 32 mm. Longitud de 45.0 mm a 130.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.			40	100	\$500.00	\$20,000.00	\$50,000.00
	060 898 0017	060.898.0017 Tornillo canulado de 3.5 mm de diámetro. Longitud de 10.0 mm a 50.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.			20	50	\$500.00	\$10,000.00	\$25,000.00
	060 899 0305	060.899.0305 Tornillos para hueso cortical, de 3.5 mm de diámetro. Longitud: de 10.0 mm a 110.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.			1120	2800	\$1.00	\$1,120.00	\$2,800.00
	060 899 0370	060.899.0370 Tornillos para hueso esponjoso, con			600	1500	\$60.00	\$36,000.00	\$90,000.00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCENTRALIZADA ESTATAL YUCATÁN
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO
 LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
 NÚMERO AA-050GYR011-T-176-2024
 ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y
 ENDOPRÓTESIS, PARA CONCLUIR EL EJERCICIO
 2024.

CONTRATO NÚMERO 050GYR011T17624-001

SISTEMA	CLAVE	DESCRIPCIÓN	PROCEDENCIA	MARCA Y/O FABRICANTE	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IMPORTE MÍNIMO SIN IVA	IMPORTE MÁXIMO SIN IVA
		cabeza esferoidal, diámetro de la rosca 4.0 mm. Longitud: de 10.0 mm a 60.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.							
	060 899 0982	060.899.0982 Tornillos para hueso esponjoso, con diámetro de 6.5 mm, con cabeza esferoidal y rosca de 32 mm de longitud. Longitud: de 45.0 mm a 110.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.			602	1505	\$40.00	\$24,080.00	\$60,200.00
	060 899 1030	060.899.1030 Tornillos para hueso esponjoso, de 6.5 mm de diámetro, con rosca en toda su longitud. Longitud: de 25.0 mm a 110.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.			600	1500	\$40.00	\$24,000.00	\$60,000.00
	060 899 1808	060.899.1808 Tornillos para hueso cortical, de 4.5 mm de diámetro. Longitud: de 14.0 mm a 94.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.			320	800	\$140.00	\$44,800.00	\$112,000.00
	060 899 3291	060.899.3291 Tornillos para hueso esponjoso, con cabeza esferoidal, de 4.0 mm de diámetro. Rosca completa. Longitud: de 10.0 mm a 60.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.			320	800	\$90.00	\$28,800.00	\$72,000.00
	060 899 2673	060.899.2673 Tornillos para hueso esponjoso, con diámetro de 6.5 mm, con cabeza esferoidal y rosca de 16 mm. Longitud: de 30.0 mm a 110.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.			320	800	\$100.00	\$32,000.00	\$80,000.00
	060 746 7131	060.746.7131 Componentes femorales. Vástago curvo o recto para hemiartroplastia,			11	28	\$3,500.00	\$38,500.00	\$98,000.00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO
 LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
 NÚMERO AA-050GYR011-T-176-2024
 ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y
 ENDOPRÓTESIS, PARA CONCLUIR EL EJERCICIO
 2024.
 CONTRATO NÚMERO 050GYR011T17624-001

SISTEMA	CLAVE	DESCRIPCIÓN	PROCEDENCIA	MARCA Y/O FABRICANTE	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IMPORTE MÍNIMO SIN IVA	IMPORTE MÁXIMO SIN IVA
		de 105 mm a 120 mm de longitud. Diámetro de la cabeza: de 38.0 mm a 54.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.							
	060 046 0315	060.046.0315 Alambre para osteosíntesis blando, en rollo de 10 m. Diámetro de 1.0 a 1.25 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.			12	30	\$1,500.00	\$18,000.00	\$45,000.00
	060 210 7757	060.210.7757 Clavo para hueso, de punta triangular, no roscado, tipo steinmann, en aleación de titanio o acero inoxidable. Diámetro de 3.5 mm a 5.0 mm. Longitud de 250 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. La selección del material estará a cargo de las unidades de atención, de acuerdo a sus necesidades. Pieza.			60	150	\$50.00	\$3,000.00	\$7,500.00
	060 046 1321	060.046.1321 Agujas para hueso, tipo kirschner, no roscado con punta de trocar. Diámetro de 1.0 mm a 3.0 mm longitud de 100.0 mm a 450 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.			296	740	\$150.00	\$44,400.00	\$111,000.00
	060 463 1721	060.463.1721 Aguja guía para tornillo canulado chico, con rosca en la punta. Además, comprende dimensiones intermedias entre las especificadas. Diámetro: 1.25mm. Longitud: 150mm. Tamaño: Chico. Pieza.			12	30	\$1.00	\$12.00	\$30.00
	060 463 1713	060.463.1713 Aguja guía para tornillo canulado chico, con rosca en la punta. Además, comprende dimensiones intermedias entre las especificadas. Diámetro: 2.0mm. Longitud: 230mm. Tamaño: Grande.			10	25	\$1.00	\$10.00	\$25.00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCENTRALIZADA ESTATAL YUCATÁN
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO
 LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
 NÚMERO AA-050GYR011-T-176-2024
 ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y
 ENDOPRÓTESIS, PARA CONCLUIR EL EJERCICIO
 2024.

CONTRATO NÚMERO 050GYR011T17624-001

SISTEMA	CLAVE	DESCRIPCIÓN	PROCEDENCIA	MARCA Y/O FABRICANTE	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IMPORTE MÍNIMO SIN IVA	IMPORTE MÁXIMO SIN IVA
	060 463 1846	Pieza. 060.463.1846 Aguja para tornillo canulado mediano. Con rosca en la punta de 1.6 mm de diámetro. Además, comprende dimensiones intermedias entre las especificadas. Pieza.			8	20	\$400.00	\$3,200.00	\$8,000.00
	060 463 1705	060.463.1705 Aguja guía para tornillo dinámico de cadera y cóndilos. Con rosca en la punta, de 2.5 mm de diámetro y 230 mm de longitud. Además, comprende dimensiones intermedias entre las especificadas. Pieza.			12	30	\$1.00	\$12.00	\$30.00
	060 139 0172	060.139.0172 Brocas para acoplamiento rápido. Broca para acoplamiento rápido. Diámetro de 0.7 mm a 3.2 mm, longitud de 44.5 mm a 195.0 mm y filo de 3.0 mm a 170 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.			10	25	\$1.00	\$10.00	\$25.00
	060 139 1766	060.139.1766 Broca para acoplamiento rápido. Diámetro de 3.5 mm a 4.0 mm, longitud de 110.0 mm a 225.0 mm y filo de 85.0 mm a 200.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.			8	20	\$1.00	\$8.00	\$20.00
	060 139 1774	060.139.1774 Broca para acoplamiento rápido. Diámetro de 4.5 mm, longitud de 145.0 mm a 225.0 mm y filo de 120.0 mm a 200.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.			10	25	\$1.00	\$10.00	\$25.00
	060 139 0032	060.139.0032 Brocas cilíndricas de 1.1 mm a 3.5 mm de diámetro, longitud de 45.0 mm a 240.0 mm y filos de 30.0 mm a 165.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.			8	20	\$1.00	\$8.00	\$20.00
	060 139 1980	060.139.1980 Broca			12	30	\$1.00	\$12.00	\$30.00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO
LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
NÚMERO AA-050GYR01I-T-176-2024
ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y
ENDOPRÓTESIS, PARA CONCLUIR EL EJERCICIO
2024.
CONTRATO NÚMERO 050GYR01IIT7624-001

SISTEMA	CLAVE	DESCRIPCIÓN	PROCEDENCIA	MARCA Y/O FABRICANTE	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IMPORTE MÍNIMO SIN IVA	IMPORTE MÁXIMO SIN IVA
		de 3.2 mm de diámetro, para guía de 1.75 mm, longitud total 170 mm, longitud útil 140 mm. Pieza.							
	060 139 1998	060.139.1998 Broca de 4.5 mm de diámetro, para guía de 2.1 mm, longitud total 230 mm, longitud útil 210 mm. Pieza.			12	30	\$1.00	\$12.00	\$30.00
							TOTAL	\$744,158.00	\$1,862,145.00

NOTA 01.- La conformación de los set de instalación de los implantes deberá de estar en óptimas condiciones, completos y ser 100% compatibles con dichos implantes con el fin de que se pueda ejecutar sin menoscabo de la técnica universal la aplicación de los mismos.

NOTA 02.- Las cantidades mínimas y máximas de bienes susceptibles de ejercerse, se proporcionan únicamente como informativas, a fin de que "EL PROVEEDOR" tenga en consideración el posible volumen de bienes a entregar, en virtud de que el contrato se celebrará con el presupuesto mínimo y máximo siguiente:

SISTEMA	IMPORTE	
	MINIMO (IVA INCLUIDO)	MAXIMO (IVA INCLUIDO)
SISTEMA 01	\$44,656.00	\$111,640.00
SISTEMA 04	\$83,520.00	\$208,800.00
SISTEMA 06	\$31,060.00	\$77,650.00
SISTEMA 07	\$176,728.00	\$441,820.00
SISTEMA 08	\$864,036.00	\$2,160,090.00

IMPORTE MÍNIMO SIN I.V.A.: \$1,034,482.75 (SON: UN MILLÓN TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 75/100 MONEDA NACIONAL) MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

IMPORTE MÁXIMO SIN I.V.A.: \$2,586,206.89 (SON: DOS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SEIS PESOS 89/100 MONEDA NACIONAL) MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
NÚMERO AA-050GYR011-T-176-2024
ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y
ENDOPRÓTESIS, PARA CONCLUIR EL EJERCICIO
2024.
CONTRATO NÚMERO 050GYR011T17624-001

ANEXO NÚMERO 3 (TRES)
ANEXO TÉCNICO Y TÉRMINOS Y CONDICIONES

ANEXO TÉCNICO
(REQUERIMIENTO)

SISTEMA	CLAVE	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD		UNIDAD	DOTACION INICIAL
			MINIMO	MAXIMO		
		CLAVOS INTRAMEDULARES ESPECIALES				
SISTEMA 1	060 211 1718	060.211.1718 CLAVO INTRAMEDULAR PARA CADERA, DE ACERO INOXIDABLE O ALEACIÓN DE TITANIO, DE 10.0 MM A 12.0 MM DIÁMETRO DISTAL, DE 9.0 MM A 17.0 MM DIÁMETRO PROXIMAL POR 200.0 MM A 380.0 MM DE LONGITUD CON UNO O DOS TORNILLOS DESLIZANTES COMPATIBLES CON EL CLAVO, CON ANGULACIÓN DE 125 GRADOS A 135 GRADOS, DERECHO E IZQUIERDO, CON ORIFICIOS PARA BLOQUEO DISTAL. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCIÓN DEL MATERIAL ESTARÁ A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCIÓN, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. PIEZA.	6	16	PIEZA	SOBRE PEDIDO
SISTEMA 1	060 211 3474	060.211.3474 TORNILLO DE CIERRE PARA EL CLAVO FEMORAL PROXIMAL. PARA LOS SISTEMAS QUE LO REQUIERAN. DIÁMETRO DISTAL: 10.0 MM. PIEZA.	1	2	PIEZA	SOBRE PEDIDO
SISTEMA 1	060 899 3846	060.899.3846 TORNILLO DE BLOQUEO DISTAL PARA EL CLAVO INTRAMEDULAR DE CADERA. LONGITUD DE 35.0 MM A 75.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. PIEZA.	2	5	PIEZA	SOBRE PEDIDO
SISTEMA 1	060 211 3797	060.211.3797 CLAVOS INTRAMEDULARES PARA FÉMUR. RETRÓGRADOS Y/O ANTERÓGRADOS BLOQUEADOS, SÓLIDOS O CANULADOS, DE ACERO INOXIDABLE AL ALTO NITRÓGENO O ALEACIÓN DE TITANIO. DIÁMETRO DISTAL, DE 11.0 MM A 15.0 MM. LONGITUD DE 160.0 MM A 480.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCIÓN DEL MATERIAL ESTARÁ A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCIÓN, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. PIEZA.	2	5	PIEZA	SOBRE PEDIDO
SISTEMA 1	060 211 3722	060.211.3722 CLAVOS INTRAMEDULARES PARA FÉMUR. RETRÓGRADOS Y/O ANTERÓGRADOS, BLOQUEADOS, SÓLIDOS O CANULADOS, DE ACERO INOXIDABLE AL ALTO NITRÓGENO O ALEACIÓN DE TITANIO. DIÁMETRO DISTAL, DE 9.0 MM A 10.0 MM. LONGITUD DE 160.0 MM A 480.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCIÓN DEL MATERIAL ESTARÁ A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCIÓN, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. PIEZA.	2	5	PIEZA	SOBRE PEDIDO
SISTEMA 1	060 703 2141	060.703.2141 PERNOS O TORNILLOS ROSCADOS Y/U HOJA EN ESPIRAL PARA EL CLAVO INTRAMEDULAR RETRÓGRADO Y/O ANTERÓGRADO, BLOQUEADO, SÓLIDO O CANULADO, DE ACERO INOXIDABLE AL ALTO NITRÓGENO O ALEACIÓN DE TITANIO. LONGITUD DE 26.0 MM A 100.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCIÓN DEL MATERIAL ESTARÁ A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCIÓN, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. PIEZA.	6	14	PIEZA	SOBRE PEDIDO
SISTEMA 1	060 898 2641	060.898.2641 TORNILLO DE CIERRE PARA CLAVO INTRAMEDULAR RETRÓGRADO Y/O ANTERÓGRADO BLOQUEADO, SÓLIDO O CANULADO. PIEZA.	2	5	PIEZA	SOBRE PEDIDO
SISTEMA 1	060 211 3862	060.211.3862 CLAVOS PARA ARTRODESIS DE TOBILLO, DE 10.0 MM A 13.0 MM DE DIÁMETRO. DE ACERO INOXIDABLE AL ALTO NITRÓGENO. LONGITUD DE 150.0 MM A 210.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. PIEZA.	2	5	PIEZA	SOBRE PEDIDO
SISTEMA 1	060 703 2133	060.703.2133 PERNO ROSCADO DE FIJACIÓN, PARA CLAVO INTRAMEDULAR SÓLIDO O CANULADO PARA ARTRODESIS DE TOBILLO. PIEZA.	2	5	PIEZA	SOBRE PEDIDO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA
 COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
 NÚMERO AA-050GYR011-T-176-2024
 ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y
 ENDOPRÓTESIS, PARA CONCLUIR EL EJERCICIO
 2024.
 CONTRATO NÚMERO 050GYR011T7624-001

SISTEMA	CLAVE	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD		UNIDAD	DOTACION INICIAL
			MINIMO	MAXIMO		
SISTEMA 1	060 898 2658	060.898.2658 TORNILLO DE BLOQUEO PARA CLAVO INTRAMEDULAR SÓLIDO O CANULADO, PARA ARTRODESIS DE TOBILLO. DE ACERO INOXIDABLE AL ALTO NITRÓGENO. LONGITUD DE 20.0 MM A 60.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. PIEZA.	2	6	PIEZA	SOBRE PEDIDO
		MATERIAL PARA NEUROCIRUGÍA				
SISTEMA 4	060 602 0014	060.602.0014 MALLA PARA CRANEOPLASTÍA, DE POLIÉSTER Y POLIPROPILENO. MEDIDAS: 130 MM X 125 MM X 24 MM. PIEZA	1	1	PIEZA	SOBRE PEDIDO
		FIJADOR EXTERNO PARA MUÑECA				
SISTEMA 6	060 425 3625	060.425.3625 PARA MUÑECA Y/O ANTEBRAZO FIJADOR RADIOLUCENTE DE POLIÉTER ÉTER CETONA REFORZADO CON FIBRA DE CARBONO.	4	9	PIEZA	4
SISTEMA 6	060 425 3633	060.425.3633 GUÍAS PARA BROCA DE 2.7 MM DE DIÁMETRO, EN ACERO INOXIDABLE.	3	8	PIEZA	SOBRE PEDIDO
SISTEMA 6	060 425 3641	060.425.3641 BROCA NO CANULADA DE ACERO INOXIDABLE DE 2.7 MM.	3	8	PIEZA	SOBRE PEDIDO
SISTEMA 6	060 425 3658	060.425.3658 GUÍA DE TORNILLO.	3	8	PIEZA	SOBRE PEDIDO
SISTEMA 6	060 425 3666	060.425.3666 Llave en "T".	3	8	PIEZA	SOBRE PEDIDO
SISTEMA 6	060 425 3674	060.425.3674 TORNILLOS AUTORROSCANTES DE ACERO INOXIDABLE TRONCOCÓNICOS DE 3.0 A 3.3 MM. DIÁMETRO DE VÁSTAGO DE 4 MM Y LONGITUD DE ROSCA 20 Y 25 MM.	12	30	PIEZA	SOBRE PEDIDO
SISTEMA 6	060 425 3682	060.425.3682 FUNDA PROTECTORA DE POLÍMERO PARA TORNILLO ÓSEO.	3	8	PIEZA	SOBRE PEDIDO
		PLACAS ESPECIALES				
SISTEMA 7	060 725 9835	060.725.9835 PLACA PARA CALCÁNEO; DE ACERO INOXIDABLE O TITANIO DE 1.0 MM A 1.3 MM DE ESPESOR PARA TORNILLOS DE 3.5 MM Y 4.0 MM DE DIÁMETRO. ADEMÁS, COMPRENDE DIMENSIONES INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LONGITUD DE 60.0 Y 70.0 MM. PIEZA.	2	6	PIEZA	SOBRE PEDIDO
SISTEMA 7	060 425 2932	060.425.2932 PLACA CLAVICULAR CON GANCHO. NÚMERO DE ORIFICIOS: DE 6 A 9, DERECHA O IZQUIERDA. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. PIEZA.	2	5	PIEZA	SOBRE PEDIDO
SISTEMA 7	060 722 0597	060.722.0597 PLACA VOLAR EN ALEACIÓN DE TITANIO O ACERO 316 L DE ÁNGULO RECTO U OBLICUO. IZQUIERDA O DERECHA. CON O SIN BLOQUEO A LA PLACA. LAS INSTITUCIONES SELECCIONARÁN POR TAMAÑO O POR NÚMERO DE ORIFICIOS. PIEZA	12	30	PIEZA	SOBRE PEDIDO
SISTEMA 7	060 898 3177	060.898.3177 TORNILLOS CORTICALES EN ALEACIÓN DE TITANIO O DE ACERO 316 L, DE 2.0 MM A 3.5 MM DE DIÁMETRO, CON O SIN ATORNILLAMIENTO A LA PLACA. LONGITUD DE 10.0 MM A 30.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. PIEZA.	36	90	PIEZA	SOBRE PEDIDO
SISTEMA 7	060 898 3185	060.898.3185 TORNILLOS CORTICALES EN ALEACIÓN DE TITANIO O ACERO 316 L DE 2.0 MM A 3.5 MM DE DIÁMETRO, CON O SIN ATORNILLAMIENTO A LA PLACA, COMPLETAMENTE ROSCADOS. LONGITUD DE 10.0 MM A 30.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. PIEZA.	32	80	PIEZA	SOBRE PEDIDO
SISTEMA 7	060 898 3193	060.898.3193 TORNILLOS CORTICALES EN ALEACIÓN DE TITANIO O ACERO 316 L DE 2.0 MM A 3.5 MM DE DIÁMETRO, CON O SIN ATORNILLAMIENTO A LA PLACA, PARCIALMENTE ROSCADOS. LONGITUD DE 10.0 MM A 30.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. PIEZA.	32	80	PIEZA	SOBRE PEDIDO
SISTEMA 7	060 898 3219	060.898.3219 TORNILLOS CORTICALES O PERNOS EN ALEACIÓN DE TITANIO O DE ACERO 316 L DE 2.0 MM A 2.7 MM DE DIÁMETRO, CON ATORNILLAMIENTO A LA PLACA, CON O SIN MICRO ROSCA. LONGITUD DE 10.0 MM A 30.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. PIEZA.	18	45	PIEZA	SOBRE PEDIDO
SISTEMA 7	060 722 0662	060.722.0662 SISTEMA PLACA BLOQUEADA PARA FÉMUR DISTAL Y TIBIA PROXIMAL LATERAL. MÍNIMA INVASIÓN. PLACA BLOQUEADA PARA FÉMUR DISTAL, DE	8	20	PIEZA	SOBRE PEDIDO



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**

**ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
NÚMERO AA-050GYR011-T-176-2024
ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y
ENDOPRÓTESIS, PARA CONCLUIR EL EJERCICIO
2024.
CONTRATO NÚMERO 050GYR011T7624-001**

SISTEMA	CLAVE	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD		UNIDAD	DOTACION INICIAL
			MINIMO	MAXIMO		
		ALEACIÓN DE TITANIO, IZQUIERDA O DERECHA. AGUJEROS 5 A 13. LONGITUD DE 156.0 MM A 316.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. PIEZA.				
SISTEMA 7	060 722 0670	060.722.0670 PLACA BLOQUEADA PARA TIBIA PROXIMAL, DE ALEACIÓN DE TITANIO, IZQUIERDA O DERECHA. AGUJEROS 5 A 13. LONGITUD DE 141.0 MM A 301.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. PIEZA.	8	20	PIEZA	SOBRE PEDIDO
SISTEMA 7	060 898 3227	060.898.3227 TORNILLO DE BLOQUEO DE 5.0 MM, DE ALEACIÓN DE TITANIO, AUTOPERFORANTE, PARA PLACA BLOQUEADA. LONGITUD DE 18.0 MM A 85.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. PIEZA.	48	120	PIEZA	SOBRE PEDIDO
SISTEMA 7	060 898 3235	060.898.3235 TORNILLO DE BLOQUEO PERIPROTÉSICO DE 5.0 MM, DE ALEACIÓN DE TITANIO. LONGITUD DE 14.0 MM Y 18.0 MM. PIEZA.	4	10	PIEZA	SOBRE PEDIDO
SISTEMA 7	060 898 3243	060.898.3243 TORNILLO DE BLOQUEO DE 5.0 MM, DE ALEACIÓN DE TITANIO. ROSCANTE. LONGITUD DE 14.0 MM A 90.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. PIEZA.	24	60	PIEZA	SOBRE PEDIDO
SISTEMA 7	060 425 3146	060.425.3146 PLACA PARA TIBIA DISTAL, DERECHA O IZQUIERDA. NÚMERO DE ORIFICIOS: DE 7 A 14. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. PIEZA.	20	50	PIEZA	SOBRE PEDIDO
		OSTEOSÍNTESIS GENERAL				
SISTEMA 8	060 725 5130	060.725.5130 PLACAS ANGULADAS A 95 GRADOS CON ORIFICIOS DE COMPRESIÓN DINÁMICA, PARA TORNILLOS DE 4.5 MM Y 6.5 MM DE DIÁMETRO CONDÍLEA. NÚMERO DE ORIFICIOS: 5. LONGITUD DE LA HOJA: DE 50.0 MM A 80.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. PIEZA.	12	30	PIEZA	12
SISTEMA 8	060 725 5148	PLACAS ANGULADAS A 95 GRADOS CON ORIFICIOS DE COMPRESIÓN DINÁMICA, PARA TORNILLOS DE 4.5 MM Y 6.5 MM DE DIÁMETRO CONDÍLEA. NÚMERO DE ORIFICIOS: DE 7 A 12. LONGITUD DE LA HOJA: DE 50.0 MM A 80.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. PIEZA.	8	20	PIEZA	8
SISTEMA 8	060 725 9421	060.725.9421 PLACA ANGULADA A 130 GRADOS. NÚMERO DE ORIFICIOS: 4. LONGITUD DE LA HOJA: DE 50.0 MM A 110.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. PIEZA.	12	30	PIEZA	12
SISTEMA 8	060 725 0420	PLACAS ANGULADAS A 130 GRADOS CON ORIFICIOS DE COMPRESIÓN DINÁMICA, PARA TORNILLOS DE 4.5 Y 6.5 MM DE DIÁMETRO. NÚMERO DE ORIFICIOS: 6. LONGITUD: DE 50.0 A 90.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. PIEZA.	8	20	PIEZA	8
SISTEMA 8	060 725 0560	PLACAS ANGULADAS A 130 GRADOS CON ORIFICIOS DE COMPRESIÓN DINÁMICA, PARA TORNILLOS DE 4.5 Y 6.5 MM DE DIÁMETRO. NÚMERO DE ORIFICIOS: 9. LONGITUD: DE 70.0 MM A 90.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. PIEZA.	12	30	PIEZA	12
SISTEMA 8	060 725 0594	060.725.0594 PLACAS ANGULADAS A 130 GRADOS CON ORIFICIOS DE COMPRESIÓN DINÁMICA, PARA TORNILLOS DE 4.5 Y 6.5 MM DE DIÁMETRO. NÚMERO DE ORIFICIOS: 12. LONGITUD: DE 80.0 MM A 100.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. PIEZA.	8	20	PIEZA	8
SISTEMA 8	060 725 1485	060.725.1485 PLACAS EN "T", PARA TORNILLOS DE 4.5 MM Y 6.5 MM DE DIÁMETRO. ORIFICIOS EN EL VÁSTAGO: DE 3 A 8. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. PIEZA.	20	50	PIEZA	20
SISTEMA 8	060 725 2723	060.725.2723 PLACAS RECTAS ANCHAS, CON ORIFICIOS DE COMPRESIÓN DINÁMICA PARA TORNILLOS DE 4.5 MM Y 6.5 MM DE DIÁMETRO Y ORIFICIOS INTERMEDIOS ENTRE LOS ESPECIFICADOS. NÚMERO DE ORIFICIOS: DE 6 A 16. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. PIEZA.	20	50	PIEZA	20
SISTEMA 8	060 725 2988	060.725.2988 PLACAS RECTAS ANGOSTAS CON ORIFICIOS DE COMPRESIÓN DINÁMICA PARA TORNILLOS DE 4.5 MM Y 6.5 MM DE DIÁMETRO. NÚMERO DE ORIFICIOS: DE 2 A 18. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS	20	50	PIEZA	20



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA
 COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
 NÚMERO AA-050GYR011-T-176-2024
 ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y
 ENDOPRÓTESIS, PARA CONCLUIR EL EJERCICIO
 2024.
 CONTRATO NÚMERO 050GYR011T7624-001

SISTEMA	CLAVE	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD		UNIDAD	DOTACION INICIAL
			MINIMO	MAXIMO		
		ESPECIFICADAS. PIEZA.				
SISTEMA 8	060 725 9934	060.725.9934 PLACAS DE SOSTÉN, LATERAL PARA TIBIA, PARA TORNILLOS DE 4.5 MM Y 6.5 MM DE DIÁMETRO Y ORIFICIOS INTERMEDIOS ENTRE LOS ESPECIFICADOS. NÚMERO DE ORIFICIOS: DE 4 A 12, DERECHA O IZQUIERDA. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. PIEZA.	20	50	PIEZA	20
SISTEMA 8	060 725 1543	060.725.1543 PLACAS DE SOSTÉN, EN "T" DOBLE ANGULACIÓN PARA TORNILLOS DE 4.5 MM Y 6.5 MM DE DIÁMETRO. ORIFICIOS EN EL VÁSTAGO: DE 4 A 6. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. PIEZA.	4	10	PIEZA	4
SISTEMA 8	060 425 3146	060.425.3146 PLACA PARA TIBIA DISTAL, DERECHA O IZQUIERDA. NÚMERO DE ORIFICIOS: DE 7 A 14. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. PIEZA.	20	50	PIEZA	20
SISTEMA 8	060 725 1642	060.725.1642 PLACAS RECTAS, CON ORIFICIOS DE COMPRESIÓN DINÁMICA PARA TORNILLOS DE 3.5 Y 4.0 MM DE DIÁMETRO. NÚMERO DE ORIFICIOS: DE 2 A 12. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. PIEZA.	60	150	PIEZA	60
SISTEMA 8	060 725 1741	060.725.1741 PLACAS RECTAS SEMITUBULAR DE 1/3 DE TUBO. NÚMERO DE ORIFICIOS: DE 2 A 12. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. PIEZA.	56	140	PIEZA	56
SISTEMA 8	060 725 1873	060.725.1873 PLACAS EN "T", ÁNGULO RECTO, PARA TORNILLOS DE 3.5 MM Y 4.0 MM DE DIÁMETRO CON 3 ORIFICIOS EN LA CABEZA Y DE 3 A 6 ORIFICIOS EN EL VÁSTAGO. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. PIEZA.	32	80	PIEZA	32
SISTEMA 8	060 725 1923	060.725.1923 PLACAS EN "T", ÁNGULO OBLICUO, PARA TORNILLOS DE 3.5 MM Y 4.5 MM DE DIÁMETRO CON 3 ORIFICIOS EN LA CABEZA Y ORIFICIOS EN EL VÁSTAGO: DE 3 A 5. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. PIEZA.	20	50	PIEZA	20
SISTEMA 8	060 725 2061	060.725.2061 PLACAS PARA RECONSTRUCCIÓN, RECTAS MOLDEABLES, EN 3 PLANOS PARA TORNILLOS DE 3.5 MM Y 4.5 MM DE DIÁMETRO. NÚMERO DE ORIFICIOS: DE 5 A 22. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. PIEZA.	28	70	PIEZA	28
SISTEMA 8	060 725 7151	060.725.7151 PLACAS PARA RECONSTRUCCIÓN ARQUEADA, PARA TORNILLOS DE 3.5 MM Y 4.5 MM DE DIÁMETRO Y ORIFICIOS INTERMEDIOS ENTRE LOS ESPECIFICADOS. NÚMERO DE ORIFICIOS: DE 6 A 18. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. PIEZA.	20	50	PIEZA	20
SISTEMA 8	060 725 1428	060.725.1428 PLACAS CONDÍLEA DE SOSTÉN, CON ORIFICIOS DE COMPRESIÓN DINÁMICA. ADEMÁS, COMPRENDE DIMENSIONES INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. NÚMERO DE ORIFICIOS: DE 7 A 21, DERECHA O IZQUIERDA. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. PIEZA.	16	40	PIEZA	16
SISTEMA 8	060 725 5338	060.725.5338 PLACAS PARA TORNILLO DINÁMICO DE CADERA A 135 GRADOS. CILINDRO ESTÁNDAR. NÚMERO DE ORIFICIOS: DE 4 A 12. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. PIEZA.	14	35	PIEZA	14
SISTEMA 8	060 725 6609	060.725.6609 PLACAS PARA TORNILLO DINÁMICO DE CADERA Y CÓNDILOS. PLACAS PARA TORNILLO DINÁMICO DE CADERA A 135 GRADOS. CILINDRO CORTO. NÚMERO DE ORIFICIOS: DE 4 A 6. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. PIEZA.	32	80	PIEZA	32
SISTEMA 8	060 725 6633	060.725.6633 PLACAS PARA TORNILLO DINÁMICO DE CÓNDILO A 95 GRADOS. CILINDRO CORTO. NÚMERO DE ORIFICIOS: DE 6 A 12. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. PIEZA.	24	60	PIEZA	24
SISTEMA 8	060 899 0818	060.899.0818 TORNILLO DE COMPRESIÓN, PARA TORNILLO DE TRACCIÓN. LONGITUD DE 30 MM A 45 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. PIEZA.	72	180	PIEZA	72
SISTEMA 8	060 899 1428	060.899.1428 TORNILLOS DESLIZANTES O DE TRACCIÓN, PARA PLACAS DE CADERA Y CÓNDILOS. LONGITUD DE 50.0	32	80	PIEZA	32



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**

**ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
NÚMERO AA-050GYR011-T-176-2024
ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y
ENDOPRÓTESIS, PARA CONCLUIR EL EJERCICIO
2024.
CONTRATO NÚMERO 050GYR011T17624-001**

SISTEMA	CLAVE	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD		UNIDAD	DOTACION INICIAL
			MÍNIMO	MÁXIMO		
		MM A 135.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. PIEZA.				
SISTEMA 8	060 798 0026	060.798.0026 RONDANAS O ARANDELAS, METÁLICAS O NO METÁLICAS DE: 13.0 MM DE DIÁMETRO, PARA TORNILLOS DE 6.5 MM. PIEZA	48	120	PIEZA	48
SISTEMA 8	060 798 0067	060.798.0067 RONDANAS O ARANDELAS, PARA REINSERCIÓN DE LIGAMENTOS, DENTADAS NO METÁLICAS. 13.5 MM DE DIÁMETRO Y ORIFICIO DE 6.0 MM PARA TORNILLOS DE 6.5 MM. PIEZA.	80	200	PIEZA	80
SISTEMA 8	060 798 0208	060.798.0208 RONDANAS O ARANDELAS, METÁLICAS O NO METÁLICAS DE:7.0 MM DE DIÁMETRO, PARA TORNILLOS DE 4.0 MM. PIEZA	40	100	PIEZA	40
SISTEMA 8	060 899 0479	060.899.0479 TORNILLOS CANULADO PARA HUESO ESPONJOSO, DE 7.0 MM DE DIÁMETRO, CON ROSCA DE 32 MM. LONGITUD DE 45.0 MM A 130.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. PIEZA.	40	100	PIEZA	40
SISTEMA 8	060 898 0017	060.898.0017 TORNILLO CANULADO DE 3.5 MM DE DIÁMETRO. LONGITUD DE 10.0 MM A 50.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. PIEZA.	20	50	PIEZA	20
SISTEMA 8	060 899 0305	060.899.0305 TORNILLOS PARA HUESO CORTICAL, DE 3.5 MM DE DIÁMETRO. LONGITUD: DE 10.0 MM A 110.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. PIEZA.	1120	2800	PIEZA	1120
SISTEMA 8	060 899 0370	060.899.0370TORNILLOS PARA HUESO ESPONJOSO, CON CABEZA ESFEROIDAL, DIÁMETRO DE LA ROSCA 4.0 MM. LONGITUD: DE 10.0 MM A 60.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. PIEZA.	600	1500	PIEZA	600
SISTEMA 8	060 899 0982	060.899.0982 TORNILLOS PARA HUESO ESPONJOSO, CON DIÁMETRO DE 6.5 MM, CON CABEZA ESFEROIDAL Y ROSCA DE 32 MM DE LONGITUD. LONGITUD: DE 45.0 MM A 110.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. PIEZA.	602	1505	PIEZA	602
SISTEMA 8	060 899 1030	060.899.1030 TORNILLOS PARA HUESO ESPONJOSO, DE 6.5 MM DE DIÁMETRO, CON ROSCA EN TODA SU LONGITUD. LONGITUD: DE 25.0 MM A 110.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. PIEZA.	600	1500	PIEZA	600
SISTEMA 8	060 899 1808	060.899.1808 TORNILLOS PARA HUESO CORTICAL, DE 4.5 MM DE DIÁMETRO. LONGITUD: DE 14.0 MM A 94.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. PIEZA.	320	800	PIEZA	320
SISTEMA 8	060 899 3291	060.899.3291TORNILLOS PARA HUESO ESPONJOSO, CON CABEZA ESFEROIDAL, DE 4.0 MM DE DIÁMETRO. ROSCA COMPLETA. LONGITUD: DE 10.0 MM A 60.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. PIEZA.	320	800	PIEZA	320
SISTEMA 8	060 899 2673	060.899.2673 TORNILLOS PARA HUESO ESPONJOSO, CON DIÁMETRO DE 6.5 MM, CON CABEZA ESFEROIDAL Y ROSCA DE 16 MM. LONGITUD: DE 30.0 MM A 110.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. PIEZA.	320	800	PIEZA	320
SISTEMA 8	060 746 7131	060.746.7131 COMPONENTES FEMORALES. VÁSTAGO CURVO O RECTO PARA HEMIARTROPLASTÍA, DE 105 MM A 120 MM DE LONGITUD. DIÁMETRO DE LA CABEZA: DE 38.0 MM A 54.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. PIEZA.	11	28	PIEZA	11
SISTEMA 8	060 046 0315	060.046.0315 ALAMBRE PARA OSTEOSÍNTESIS BLANDO, EN ROLLO DE 10 M. DIÁMETRO DE 1.0 A 1.25 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. PIEZA.	12	30	PIEZA	12
SISTEMA 8	060 210 7757	060.210.7757 CLAVO PARA HUESO, DE PUNTA TRIANGULAR, NO ROSCADO, TIPO STEINMANN, EN ALEACIÓN DE TITANIO O ACERO INOXIDABLE. DIÁMETRO DE 3.5 MM A 5.0 MM. LONGITUD DE 250 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCIÓN DEL MATERIAL ESTARÁ A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCIÓN, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. PIEZA.	60	150	PIEZA	60
SISTEMA 8	060 046 1321	060.046.1321 AGUJAS PARA HUESO, TIPO KIRSCHNER, NO ROSCADO CON PUNTA DE TROCAR. DIÁMETRO DE 1.0 MM A 3.0 MM LONGITUD DE 100.0 MM A 450 MM. INCLUYE	296	740	PIEZA	296



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO


ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA
 COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
 NÚMERO AA-050GYR011-T-176-2024
 ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y
 ENDOPRÓTESIS, PARA CONCLUIR EL EJERCICIO
 2024.
 CONTRATO NÚMERO 050GYR011T7624-001

SISTEMA	CLAVE	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD		UNIDAD	DOTACION INICIAL
			MÍNIMO	MÁXIMO		
		MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. PIEZA.				
SISTEMA 8	060 463 1721	060.463.1721 AGUJA GUÍA PARA TORNILLO CANULADO CHICO, CON ROSCA EN LA PUNTA. ADEMÁS, COMPRENDE DIMENSIONES INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. DIÁMETRO: LONGITUD: TAMAÑO: 1.25 MM. 150 MM. CHICO. PIEZA.	12	30	PIEZA	12
SISTEMA 8	060 463 1713	060.463.1713 AGUJA GUÍA PARA TORNILLO CANULADO CHICO, CON ROSCA EN LA PUNTA. ADEMÁS, COMPRENDE DIMENSIONES INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. DIÁMETRO: LONGITUD: TAMAÑO: 2.0 MM. 230 MM. GRANDE. PIEZA.	10	25	PIEZA	10
SISTEMA 8	060 463 1846	060.463.1846 AGUJA PARA TORNILLO CANULADO MEDIANO. CON ROSCA EN LA PUNTA DE 1.6 MM DE DIÁMETRO. ADEMÁS, COMPRENDE DIMENSIONES INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. PIEZA.	8	20	PIEZA	8
SISTEMA 8	060 463 1705	060.463.1705 AGUJA GUÍA PARA TORNILLO DINÁMICO DE CADERA Y CÓNDILOS. CON ROSCA EN LA PUNTA, DE 2.5 MM DE DIÁMETRO Y 230 MM DE LONGITUD. ADEMÁS, COMPRENDE DIMENSIONES INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. PIEZA.	12	30	PIEZA	12
		BROCAS				
SISTEMA 8	060 139 0172	060.139.0172 BROCAS PARA ACOPLAMIENTO RÁPIDO. BROCA PARA ACOPLAMIENTO RÁPIDO. DIÁMETRO DE 0.7 MM A 3.2 MM, LONGITUD DE 44.5 MM A 195.0 MM Y FILO DE 3.0 MM A 170 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. PIEZA.	10	25	PIEZA	10
SISTEMA 8	060 139 1766	060.139.1766 BROCA PARA ACOPLAMIENTO RÁPIDO. DIÁMETRO DE 3.5 MM A 4.0 MM, LONGITUD DE 110.0 MM A 225.0 MM Y FILO DE 85.0 MM A 200.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. PIEZA.	8	20	PIEZA	8
SISTEMA 8	060 139 1774	060.139.1774 BROCA PARA ACOPLAMIENTO RÁPIDO. DIÁMETRO DE 4.5 MM, LONGITUD DE 145.0 MM A 225.0 MM Y FILO DE 120.0 MM A 200.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. PIEZA.	10	25	PIEZA	10
SISTEMA 8	060 139 0032	060.139.0032 BROCAS CILÍNDRICAS DE 1.1 MM A 3.5 MM DE DIÁMETRO, LONGITUD DE 45.0 MM A 240.0 MM Y FILOS DE 30.0 MM A 165.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. PIEZA.	8	20	PIEZA	8
SISTEMA 8	060 139 1980	060.139.1980 BROCA DE 3.2 MM DE DIÁMETRO, PARA GUÍA DE 1.75 MM, LONGITUD TOTAL 170 MM, LONGITUD ÚTIL 140 MM. PIEZA.	12	30	PIEZA	12
SISTEMA 8	060 139 1998	060.139.1998 BROCA DE 4.5 MM DE DIÁMETRO, PARA GUÍA DE 2.1 MM, LONGITUD TOTAL 230 MM, LONGITUD ÚTIL 210 MM. PIEZA.	12	30	PIEZA	12

NOTA.- LA CONFORMACIÓN DE LOS SET DE INSTALACIÓN DE LOS IMPLANTES DEBERÁ DE ESTAR EN ÓPTIMAS CONDICIONES, COMPLETOS Y SER 100% COMPATIBLES CON DICHS IMPLANTES CON EL FIN DE QUE SE PUEDA EJECUTAR SIN MENOSCABO DE LA TÉCNICA UNIVERSAL LA APLICACIÓN DE LOS MISMOS.

El objeto de la presente contratación es adquirir los sistemas para procedimientos quirúrgicos de la especialidad de Traumatología y Ortopedia en pacientes adultos y pediátricos, dentro del Programa de Actualización de la Osteosíntesis y Endoprótesis en "EL INSTITUTO". Programa de suministro de insumos a través de la modalidad de inventario cero.

Conforme a las necesidades de "EL INSTITUTO", resulta indispensable la compatibilidad química de metales y de las características morfológicas entre cada una de las claves que conforman cada sistema(s), esta compatibilidad debe de garantizar la adecuada realización de la cirugía tanto por la conformación del implante como del instrumental de colocación de los mismos, sin riesgos para el paciente y evitar que se adquieran claves que por sus diferentes características y especificaciones técnicas no puedan ser utilizadas en los pacientes al momento de realizar una cirugía.

	<p style="text-align: center;"> INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO </p>	<p style="text-align: center;"> ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL NÚMERO AA-050GYR011-T-176-2024 ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS, PARA CONCLUIR EL EJERCICIO 2024. CONTRATO NÚMERO 050GYR011T17624-001 </p>
-----------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

El instrumental quirúrgico deberá estar en óptimas condiciones desde el inicio del contrato. Ser ensamblado de manera integral en el país de origen, no se aceptan equipos reconstruidos, ni de bienes correspondientes a saldos ó remanentes que ostenten las leyendas **"Only Export"** ni **"Only Investigation"**, descontinuados o por descontinuarse ó no se autorice su uso en el país de origen o marcas que ya no se fabriquen en la actualidad, tampoco se aceptan aquellos equipos en los cuales haya alguna restricción en su país de origen o internacionalmente, y se encuentren bajo alertas catalogadas como clase 1,2 de la US F:D:A, de la C.E. y de la COFEPRIS u organismos regulatorios del país de origen en los últimos tres años.

TÉRMINOS Y CONDICIONES

PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA

A) PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA:

"EL PROVEEDOR" de acuerdo al sistema adjudicado deberá entregar en el Almacén a granel del Hospital General Regional No.1, dentro de los 08 días naturales posteriores al fallo si entregan dotación inicial, o presentarse con lo requerido en condiciones de uso inmediato para la cirugía, si su sistema se requiere previo aviso por evento lo descrito a continuación.

Para el **Sistema 01**, (clavos intramedulares especiales) no se requiere dotación inicial y la entrega se realizará a través de solicitud expresa del Jefe de Departamento Clínico de Ortopedia de la Unidad, por lo que es indispensable que **"EL PROVEEDOR"** cuente en la Ciudad de Mérida, Yucatán, con un representante el cual se encuentre localizable con vía de comunicación telefónica y/o correo electrónico las 24 horas del día los 365 días del año, el que acudirá con set completo del implante solicitado, instrumental específico completo con todos los accesorios para su aplicación, así como perforador neumático o eléctrico para la correcta colocación de los tornillos de bloqueo que requiere su implante.

- Un equipo de extracción de clavos básico. (Este equipo al término del contrato, se quedara permanente en la Unidad, para garantizar la compatibilidad del implante con el instrumental para el posterior retiro del implante)


Para el **Sistema 04**, (material para neurocirugía). No se requiere dotación inicial de acuerdo a este Anexo y al **Anexo Número 2 (dos)**. **"EL PROVEEDOR"** proporcionará el instrumental específico completo con todos los accesorios para su aplicación.

En caso de así requerirlo el implante adjudicado, a través de solicitud expresa del Jefe de Departamento Clínico de Ortopedia, por lo que se requiere de contar con vía de comunicación telefónica y/o correo electrónico.

Para el **Sistema 06**, (fijador externo para muñeca). Se requiere dotación inicial de acuerdo al presente Anexo y al **Anexo Número 2 (dos)**. **"EL PROVEEDOR"** proporcionará el instrumental específico completo con todos los accesorios para su aplicación acorde a lo referido en las claves de licitación y en su manual o catálogo de aplicación presentado en el concurso.

Para el **sistema 07** (placas especiales) no se requiere dotación inicial y la entrega se realizará a través de solicitud expresa del Jefe de Departamento Clínico de Ortopedia de la unidad, por lo que es indispensable que **"EL PROVEEDOR"** cuente en la ciudad de Mérida, Yucatán, con un representante el cual se encuentre localizable con vía de comunicación telefónica y/o correo electrónico las 24 horas del día los 365 días del año, el que acudirá con set completo del implante solicitado, instrumental específico completo con todos los accesorios para su aplicación, así como perforador neumático o eléctrico para la correcta colocación de los tornillos corticales o de bloqueo que requiere su implante.

- Un desarmador específico para el retiro de tornillos corticales o bloqueo. (Este equipo al término del contrato, se quedará permanente en la unidad para garantizar la compatibilidad del instrumental para posterior retiro del implante).
- Sierra oscilatoria para cortar hueso que funcione preferentemente con baterías (dos baterías recargables para su funcionamiento, con su respectivo cargador), con guarda o protector de hoja o aditamento para protección de tejidos. Que permita variar la velocidad de motor, con sellado total. Sistema de protección

	<p style="text-align: center;"> INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO </p>	<p style="text-align: center;"> ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL NÚMERO AA-050GYR011-T-176-2024 ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS, PARA CONCLUIR EL EJERCICIO 2024. CONTRATO NÚMERO 050GYR011T17624-001 </p>
-----------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

que impida su activación inadvertida. Con cabezales intercambiables de perforación, oscilación, perforación (colocación de clavos, agujas y fresado); deberán proporcionarse las hojas de sierra requeridas e ancho y largo para realizar las osteotomías requeridas así como brocas y fresas de acuerdo al tipo de osteosíntesis requerida. El mantenimiento preventivo de la sierra para su óptimo funcionamiento será responsabilidad de **"EL PROVEEDOR"**.

Para el **sistema 08**, (osteosíntesis general). Se requiere dotación inicial de acuerdo al presente Anexo. **"EL PROVEEDOR"** proporcionará el instrumental específico completo con todos los accesorios para su aplicación acorde a lo referido en las claves de licitación y en su manual o catálogo de aplicación presentado en el concurso

- Cuatro equipos set básico de osteosíntesis para 3.5 pequeños fragmentos
- Tres equipos set básico de osteosíntesis placas 4.5 mm
- Dos equipos para colocación de hemiprótisis de Thompson.
- Dos equipos de colocación para placas deslizante cadera cóndilo, específico para el implante.
- Un equipo de colocación para placas anguladas, específico para el implante.
- Dos perforadores neumáticos o eléctricos grado médico para la colocación de los implantes adjudicados.
- Un equipo de colocación con broca canulada, desarmador canulado y guía para tornillos canulados 3.5 mm.
- Un equipo de colocación con broca canulada, desarmador canulado y guía para tornillos canulados 7 mm.
- Sierra oscilatoria para cortar hueso que funcione preferentemente con baterías (dos baterías recargables para su funcionamiento, con su respectivo cargador), con guarda o protector de hoja o aditamento para protección de tejidos. Que permita variar la velocidad de motor, con sellado total. Sistema de protección que impida su activación inadvertida. Con cabezales intercambiables de perforación, oscilación, perforación (colocación de clavos, agujas y fresado); deberán proporcionarse las hojas de sierra requeridas de ancho y largo para realizar las osteotomías requeridas así como brocas y fresas de acuerdo al tipo de osteosíntesis requerida. El mantenimiento preventivo de la sierra para su óptimo funcionamiento será responsabilidad de **"EL PROVEEDOR"**.

NOTA. La conformación de los set de instalación de los implantes deberá de estar en óptimas condiciones, completos y ser 100% compatibles con dichos implantes con el fin de que se pueda ejecutar sin menoscabo de la técnica universal la aplicación de los mismos.


"EL PROVEEDOR" entregará a través del formato remisión de pedido, **Anexo Número 4 (cuatro)** la dotación inicial de los sistemas que así se solicitan en el Almacén a granel **a los ocho días naturales posteriores al conocimiento del resultado**; asimismo, el instrumental relacionado que se requiere para llevar a cabo los procedimientos quirúrgicos de Traumatología y Ortopedia que requieran de material de Osteosíntesis y Endoprótesis, en la CEYE del Hospital General Regional No 1, con el visto bueno del Jefe del Departamento Clínico de Ortopedia de la Unidad.

Para los sistemas que son solicitados directamente por la Jefatura de Servicio de Ortopedia que no tienen dotación inicial la entrega será suministrada en un **plazo no mayor de 24 horas de haberse realizado la solicitud.**

Con la entrega de la primera dotación entregará catálogos y/o manuales en idioma español y plantillas de planificación quirúrgica de los sistemas adjudicados.

La reposición de los sistemas a los que se solicita dotación inicial, será a solicitud expresa del Almacén a granel a través del formato Solicitud de Reposición que será enviado por vía correo electrónico, misma que será entregada en un plazo no mayor a 48 (cuarenta y ocho) horas a partir del momento de su notificación.

La entrega de **TODOS** los sistemas se deberá entregar con oportunidad de acuerdo a lo referido en cada sistema para asegurar la continuidad de los procedimientos quirúrgicos de Traumatología y Ortopedia con un plazo no mayor a 24 horas para las cirugías de urgencia y un plazo no mayor de 36 horas para las cirugías programadas, contadas a partir de la solicitud, para evitar cancelaciones o suspensión de los mismos por carencia de los mismos.

	<p style="text-align: center;"> INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO </p>	<p style="text-align: center;"> ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL NÚMERO AA-050GYR011-T-176-2024 ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS, PARA CONCLUIR EL EJERCICIO 2024. CONTRATO NÚMERO 050GYR011T17624-001 </p>
-----------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

El material que no tenga movimiento durante los últimos 60 días naturales posteriores a la recepción será devuelto a **"EL PROVEEDOR"** en las mismas condiciones de recepción sin costo para **"EL INSTITUTO"**.

Los sets de instrumental requeridos quedarán fijos en el Hospital General Regional No. 1, solo si la productividad por sistema es mayor a 20 (veinte) o más cirugías en un mes. Menor a estas cifras será con previa solicitud a **"EL PROVEEDOR"** y en este caso, la entrega del instrumental, para cirugías de urgencia, será dentro de las 24 (veinticuatro) horas y para cirugías programadas el plazo de entrega será dentro de las 36 (treinta y seis) horas, contadas a partir de la solicitud.

CONDICIONES Y PROGRAMAS DE ENTREGA:

"EL PROVEEDOR" entregará las claves que conforman los sistemas solicitados al Almacén a granel y a la Central de Esterilización y Equipo (CEYE), según corresponda, amparándolos en la Remisión de Pedido, **Anexo Número 4 (cuatro)**. La forma de empaque que utilice **"EL PROVEEDOR"** deberá garantizar la entrega de los consumibles en condiciones óptimas de envase y embalaje a prueba de humedad y de polvo, con el fin de preservar la calidad y condiciones adecuadas durante el transporte y el almacenaje y deberán contener la siguiente información:

1. Descripción completa del insumo
2. Cantidad
3. Fecha de fabricación y caducidad
4. Origen del insumo
5. Clave del cuadro básico

"EL PROVEEDOR" tendrá acceso a la unidad hospitalaria, a fin de constatar el estado en que se encuentran las claves que conforman los sistemas suministrados.

"EL PROVEEDOR" se compromete a proporcionar todos los consumibles necesarios y compatibles entre sí referidos en el contrato, para la realización continua de los procedimientos terapéuticos.

En caso de fallas o defectos del instrumental, **"EL PROVEEDOR"** deberá reemplazarlo dentro de las 36 horas siguientes al aviso de la detección de la falla.

Para efectos de recepción del instrumental **"EL PROVEEDOR"** deberá elaborar un documento en papel membretado de la empresa, de constancia de recepción, en el que señala el sistema al que corresponde, las piezas que lo conforman y las piezas que quedaran en la Unidad al termino del contrato de los sistemas en que así se requirió.

En la remisión de entrega invariablemente se hará referencia: al número del contrato celebrado, el número de lote, marca, y la fecha de caducidad o fabricación de las claves que conforman los sistemas, deberá presentar además de la remisión, el certificado de calidad y un escrito del fabricante en caso de ser distribuidor en donde se indique el número de lote, fecha de caducidad y número de piezas que le autoriza entregar.

"EL PROVEEDOR" se presentará en la Central de Equipo y Esterilización(CEYE), en forma semanal, los días viernes, con el propósito de conocer las claves que conforman los sistemas consumidos, quién le hará entrega de la hoja de consumo, **Anexo Número 5 (cinco)**, debidamente requisitada (firma del médico cirujano y enfermera instrumentista) por los sistemas consumidos y posteriormente se presentará a la Coordinación de Cirugía para la recepción de las notificaciones que por escrito se realicen en caso de haya lugar a estas, **las Unidades Hospitalarias podrán efectuar solicitudes extraordinarias, a fin de contar en forma permanente con el sistema completo.**

"EL INSTITUTO" asegurará las claves que conforman los sistemas recibidos de conformidad, a partir del momento en que ingresen a las Unidades hospitalarias.

Las claves que conforman los sistemas deberán ser entregados por **"EL PROVEEDOR"** bajo el esquema DDP "entrega derechos pagados destino final".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
NÚMERO AA-050GYR011-T-176-2024
ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y
ENDOPRÓTESIS, PARA CONCLUIR EL EJERCICIO
2024.
CONTRATO NÚMERO 050GYR011T17624-001

Durante la recepción, los bienes estarán sujetos a una verificación visual aleatoria, con objeto de revisar que se entreguen conforme con la descripción del catálogo de artículos, así como con las condiciones requeridas en el presente Anexo y el contrato, considerando cantidad, empaques y envases en buenas condiciones.

Las claves que conforman los sistemas deberán apegarse estrictamente a las especificaciones, descripciones, presentaciones y demás características asignadas en el **Anexo Número 2 (dos)** y en el presente Anexo.

Por necesidades del Hospital Regional N° 1 "Lic. Ignacio García Téllez" y sin obligación adicional para éste, previo acuerdo de las partes, se podrá modificar el lugar en donde se haga la entrega de los insumos.

Será responsabilidad de **"EL PROVEEDOR"** realizar por su cuenta la transportación de las claves que conforman los sistemas, las maniobras de carga y descarga, hasta el lugar de entrega en la unidad hospitalaria, así como el aseguramiento de las claves que conforman los sistemas hasta que estos sean recibidos de conformidad por **"EL INSTITUTO"**.

En el supuesto de que **"EL INSTITUTO"** detecte que **"EL PROVEEDOR"** haya entregado con características distintas a las contratadas, se procederá al rechazo de los bienes y en consecuencia **"EL INSTITUTO"** podrá rescindir administrativamente el contrato.

CANJE

"EL INSTITUTO", por conducto del Jefe del Departamento Clínico de Ortopedia de la propia unidad médica, deberá solicitar a **"EL PROVEEDOR"**, el canje de los bienes que presenten defectos a simple vista, especificaciones distintas a las establecidas en el contrato o sus anexos o vicios ocultos, debiendo notificar a **"EL PROVEEDOR"** dentro del periodo de 3 (tres) días naturales siguientes al momento en que se haya percatado del vicio o defecto.

"EL PROVEEDOR" deberá reponer los bienes sujetos a canje, en un plazo que no excederá de 3 días naturales, a entera satisfacción de **"EL INSTITUTO"**, contados a partir de la fecha de su notificación.

Todos los gastos que se generen por motivo del canje, correrán por cuenta de **"EL PROVEEDOR"**, previa notificación de **"EL INSTITUTO"**.

"EL PROVEEDOR" se obliga a responder por su cuenta y riesgo, de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar a **"EL INSTITUTO"** y/o a terceros.

Para aquellos bienes que durante su vida útil, es decir, antes de su fecha de caducidad, presenten algún defecto o el área usuaria manifieste algún reporte de queja en el sentido de que el uso del bien puede causar daños a la salud, reacciones adversas y en su caso afectar la calidad del servicio proporcionado al derechohabiente, deberán ser notificados a la Secretaría de Salud; además de proceder a realizar el canje o devolución, de conformidad con los plazos establecidos para tal efecto, en el presente apartado.

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO

"EL PROVEEDOR" deberá considerar y proporcionar durante la vigencia del contrato, el mantenimiento preventivo y correctivo del instrumental:

a) El mantenimiento preventivo: Se debe realizar de acuerdo a un calendario previamente establecido, el cual deberá entregar junto con su propuesta, considerando las recomendaciones del protocolo de mantenimiento preventivo recomendado por el fabricante de equipos.

b) El mantenimiento correctivo: Se refiere al reemplazo parcial de las partes del instrumental que se haya dañado. No obstante si hay daño irreparable deberá ser reemplazado por instrumental nuevo y original, para el sistema en específico.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
NÚMERO AA-050GYR011-T-176-2024
ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y
ENDOPRÓTESIS, PARA CONCLUIR EL EJERCICIO
2024.
CONTRATO NÚMERO 050GYR011T17624-001

c) El cambio o reemplazo de este instrumental deberá realizar dentro de un plazo máximo de 24 horas (veinticuatro horas), contadas a partir de la notificación del reporte que **"EL INSTITUTO"** haga por escrito a **"EL PROVEEDOR"**.

Tanto el mantenimiento preventivo como el correctivo, deberá ser realizado por cuenta de **"EL PROVEEDOR"**, con personal calificado y certificado a efecto de que se garantice la operación en óptimas condiciones y duración de los equipos.

Al término de la vigencia del contrato, **"EL PROVEEDOR"** se obliga a retirar el instrumental que sea de su propiedad, en un plazo no mayor de 15 (quince) días hábiles, previo acuerdo con las autoridades de la unidad médica, asumiendo a su cargo los gastos que se generen por este concepto.

SISTEMAS:

Todos los sistemas y material de Osteosíntesis y Endoprótesis deberán entregarse en óptimas condiciones de uso, con apego estricto a la normativa vigente y deben ser compatibles entre sí para obtener los resultados esperados, así mismo deberá de garantizar la compatibilidad del instrumental para el posterior retiro del implante.

Capacitación:

"EL PROVEEDOR" deberá acudir dentro de los 10 (diez) días hábiles posteriores a la firma del contrato a la Coordinación de Cirugía del H.G.R. No. 1 para establecer un calendario de capacitación continua del personal de la Unidad, que se deberá otorgar durante la vigencia de este contrato.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCENTRALIZADA ESTATAL YUCATÁN
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA
 COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
 NÚMERO AA-050GYR011-T-176-2024
 ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y
 ENDOPRÓTESIS, PARA CONCLUIR EL EJERCICIO
 2024.

CONTRATO NÚMERO 050GYR011T17624-001

ANEXO NÚMERO 5 (CINCO)
 HOJA DE CONSUMO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
 COORDINACIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA

CONTROL DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS

Delegación: Yucatán Unidad: H.C.R. # 1 Fecha: _____ Horas: _____
 Paciente: _____ Afiliación: _____
 Edad: _____ Sexo: _____ Diagnóstico: _____
 Operación: _____ Cirujano: _____
 Enf. Quirúrgica: _____ Enf. Circulante: _____ Sala: _____

CORTICAL										TORNILLOS				ESPONJOSO			
Z.O	CANT	4.5	CANT	9.5	CANT	4.0	1/2R	R/total	6.5	R/16	R/total	R/32	CANT				
8mm		14mm		12mm		10mm			25mm			50mm					
8		16		14		13			30			35					
10		18		16		14			35			40					
12		20		18		16			40			45					
14		22		20		18			45			50					
16		24		22		20			50			55					
18		26		24		22			55			60					
20		28		26		24			60			65					
22		30		28		26			65			70					
24		32		30		28			70			75					
26		34		32		30			75			80					
28		36		34		32			80			85					
30		38		36		34			85			90					
32		40		38		36			90			95					
34		42		40		38			95			100					
36		44							100			105					
38		46															
40		48															
42		50															
44		52															
46		54															
48		56															
50		58															
52		60															
54		62															
56		64															
58		66															
60		68															
62		70															
64		72															
66		74															
68		76															
70		78															
72		80															
74		82															
76		84															
78		86															
80		88															
82		90															
84		92															
86		94															
88		96															
90		98															
92		100															
94		102															
96		104															
98		106															
100		108															
102		110															
104		112															
106		114															
108		116															
110		118															
112		120															
114		122															
116		124															
118		126															
120		128															
122		130															
124		132															
126		134															
128		136															
130		138															
132		140															
134		142															
136		144															
138		146															
140		148															
142		150															
144		152															
146		154															
148		156															
150		158															
152		160															
154		162															
156		164															
158		166															
160		168															
162		170															
164		172															
166		174															
168		176															
170		178															
172		180															
174		182															
176		184															
178		186															
180		188															
182		190															
184		192															
186		194															
188		196															
190		198															
192		200															
194		202															
196		204															
198		206															
200		208															
202		210															
204		212															
206		214															
208		216															
210		218															
212		220															
214		222															
216		224															
218		226															
220		228															
222		230															
224		232															
226		234															
228		236															
230		238															
232		240															
234		242															
236		244															
238		246															
240		248															
242		250															
244		252															
246		254															
248		256															
250		258															
252		260															
254		262															
256		264															
258		266															
260		268															
262		270															
264		272															
266		274															
268		276															
270		278															
272		280															



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA
 COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
 NÚMERO AA-050GYR011-T-176-2024
 ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y
 ENDOPRÓTESIS, PARA CONCLUIR EL EJERCICIO
 2024.

CONTRATO NÚMERO 050GYR011T17624-001

CLAVOS KIRSCHNER					PROTESIS DE CADERA						
1.0	1.2	1.6	2.0	2.5	38	40	42	44	46	48	50
CLAVOS STEIMAN					ROTULAS						
3.0	3.5	4.0	4.5	5.0	UNIVERSALES		TUBO - TUBO				
					CANTIDAD		CANTIDAD				
BARRAS DE CARBÓN											
100	150	200	250	300	350	400					
CLAVOS SCHAMZ			INJERTO ÓSEO			CEMENTO QUIRÚRGICO					
ESPECIFICAR			CANTIDAD			CANTIDAD					
CANTIDAD						CANTIDAD					
OTROS IMPLANTES:											

CIRUJANO: _____

QUIRÚRGICA: _____

FIRMA: _____

FIRMA: _____

MATRICULA: _____

MATRICULA: _____

CIRCULANTE: _____

FIRMA: _____

MATRICULA: _____

ANEXO NÚMERO 6 (SEIS)



GOBIERNO DE MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA YUCATÁN
Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas
Coord. Aux. Operativa Administrativa

Of. No. 339001200100/CAOA-958/JSPM-1252/2024
Mérida, Yucatán, a 14 de agosto del 2024.

Lic. Harry Irizar Leyva
Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento.
Presente.

Me refiero al procedimiento de contratación para la **Adquisición de Material de Osteosíntesis y Endoprótesis, para cubrir las necesidades del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Yucatán para el Ejercicio 2024**, con fundamento en lo establecido en el penúltimo párrafo del Artículo 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en concordancia con los numerales 4.17, 4.24.6 y 5.3.15 inciso b) y 5.4.13 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro social, a continuación se designa al Servidor Público que fungirá como Administrador de Contrato, responsable de Verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, cuyos datos específicos y la aceptación se plasman a continuación:

NOMBRE	Dra. Melina Candelaria Cahuich Canto
CARGO	Coordinadora de Prevención y Atención a la Salud
ÁREA DE ADSCRIPCIÓN EN EL IMSS	Coordinación de Prevención y Atención a la Salud
DOMICILIO INSTITUCIONAL	Calle 34 No. 439 por 41 y 39-B, Col. Industrial
RFC	[REDACTED]
CURP	[REDACTED]
CORREO ELECTRONICO	melina.cahuich@imss.gob.mx
TELEFONO INSTITUCIONAL	9999225658
FIRMA DE ACEPTACION	

Sin más por el momento le envío un cordial saludo.

Atentamente

Dra. María Jose Frayre Torres.
Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
O.O.A.D. ESTATAL EN YUCATÁN
COORD. DELEG. DE ABASTECIMIENTO Y EQUIP.

RECIBIDO
20 AGO. 2024

C.C.P.

- Dra. Melina Candelaria Cahuich Canto.- Coordinadora de Prevención y Atención a la Salud.
- Expediente requerimientos 2024
- Minutario CAO A

FOLIO No _____





Benito Juárez, CDMX, a 13 DE SEPTIEMBRE DE 2024

Instituto Mexicano del Seguro Social

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA

Jefatura de Servicios Administrativos

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Presente

Yo, Jorge Trujillo Zavala, en mi carácter como representante legal de la empresa BOUNES, S.A. DE C.V., y de acuerdo a las bases de la Licitación Internacional Bajo la cobertura de tratados No. AD-098-2024, a la que convocó el ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA, relativa a la Licitación ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS, conforme a la convocatoria adjunto el documento correspondiente Punto 6.2 Inciso frac. IV Anexo Programa de Mantenimiento

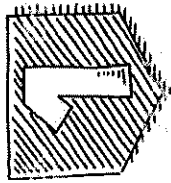
ATENTAMENTE

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

Jorge Trujillo Zavala

Representante legal de Bounes, S.A. DE C.V.

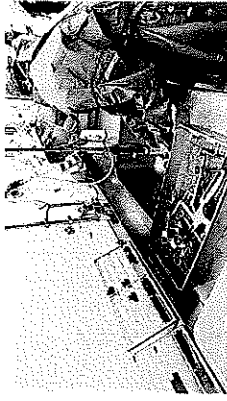
PROGRAMA PREVENTIVO DE MANTENIMIENTO DEL INSTRUMENTAL QUIRÚRGICO



LIMPIEZA

Comprende 3 tipos de acción

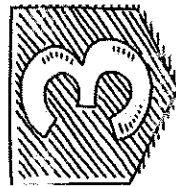
- ✓ **Acción Química:** Se usa inhibir y disminuir la biocarga.
- ✓ **Acción Mecánica Manual:** Lavar (frotar y/o cepillar) y secado
- ✓ **Inspección:** evalúa el proceso de limpieza y sus condiciones físicas.



ACCIÓN TÉRMICA

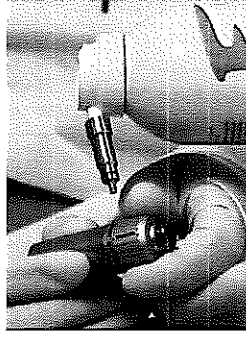
- Uso del calor (agua caliente 45°C)

- ✓ Empleado para desmanchar el instrumental ya sea con el uso de lavado manual o con las diferentes lavadoras.

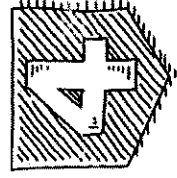
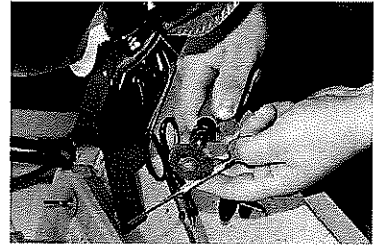


LUBRICACIÓN

Se usan para prevenir la corrosión del instrumental quirúrgico y protege contra el óxido y las manchas



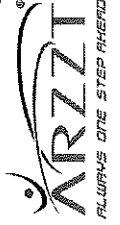
- ✓ Se sumerge en lubricantes **ANTIMICROBIANOS** durante 30 minutos o aplicarlo directamente en sus articulaciones abiertas.
- ✓ Se deja secar, no se enjuaga ni se seca a mano.



MANTENIMIENTO

Es la Conservación del buen estado del instrumental quirúrgico

- ✓ **Mantenimiento integral:** Se incluye en el mantenimiento de todo el instrumental nuevo adquirido y en garantía que se tendrá que gestionar su mantenimiento
- ✓ **Mantenimiento preventivo:** Cada vez que un elemento sea revisado se aplicará tratamiento de superficie, lubricación, ajuste y revisión del instrumental
- ✓ **Mantenimiento correctivo:** Es las correcciones debidas del instrumental quirúrgico que presenta defectos ya sea de fábrica o por uso constante.



**MATENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS DISPOSITIVOS MEDICOS**

CLAVE	DESCRIPCION	CANTIDAD	1er mes	2do mes	3er mes	4to mes
08250001	SET DE PEQUEÑOS FRAGMENTOS DCP	3	X (un equipo)	X (un equipo)	X (un equipo)	
08080001	SET DE PEQUEÑOS FRAGMENTOS LCP	1		X		
08180001	SET DE GRANDES FRAGMENTOS DCP	2	X (un equipo)		X (un equipo)	
08090001	SET DE GRANDES FRAGMENTOS LCP	1		X		
08350001	SET DE RADIO DISTAL	1			X	
08270001	SET DE PROTESIS DE THOMPSON	1		X		
08170001	SET DE DHS/DCS	1			X	
08320001	SET DE TORNILLOS CANULADOS	1		X		
08430001	SET DE ALAMBRE DE CERCLAJE	1			X	
08340001	SET DE CLAVO DE ARTRODESIS DE TOBILLO	1		X		
08040001	SET DE CLAVO CENTROMEDULAR DE FEMUR	1			X	
08120001	SET DE MAXILOFACIAL	1		X		

NOTA: EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO SE REALIZARA EN ESE PERIODO INDICADO,
SI ES NECESARIO SE MANDARA A LA FABRICA LAS PIEZAS O EL EQUIPO SI NECESITA MANTENIMIENTO CORRECTIVO
DE ACUERDO AL EVALUADOR DEL INSTRUMENTAL

ANEXO NÚMERO 8 (OCHO)



Benito Juárez, CDMX, a 13 DE SEPTIEMBRE

DE 2024 Instituto Mexicano del Seguro Social

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA

Jefatura de Servicios Administrativos

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Presente

Yo Jorge Trujillo Zavala, Representante legal de BOUNES, S.A. DE C.V., manifiesto que dejaré a disposición de la unidad, aún después de vencida la vigencia del contrato, un equipo de extracción de clavos básico, para el retiro a futuro del sistema de clavos intramedulares especiales y clavos intramedulares generales; y un desarmador específico para el retiro del tornillos corticales o de bloqueo, para el sistema de Placas especiales. Esto derivado de la compatibilidad específica de cada fabricante.

ATENTAMENTE

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

Jorge Trujillo Zavala

Representante legal de Bounes, S.A. DE C.V.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO
LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
NÚMERO AA-050GYR011-T-176-2024
ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y
ENDOPRÓTESIS, PARA CONCLUIR EL EJERCICIO
2024.
CONTRATO NÚMERO 050GYR011IT7624-001

ANEXO NÚMERO 9 (NUEVE) FORMATO DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE LE OTORGÓ EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 11 Y 36 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, SE CONSTITUYE FIADORA POR LA SUMA DE: **(ANOTAR EL IMPORTE QUE PROCEDA DEPENDIENDO DEL PORCENTAJE AL CONTRATO SIN INCLUIR EL IVA.)**-----

ANTE: EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA GARANTIZAR POR **(nombre o denominación social de la empresa)**, CON DOMICILIO EN **(domicilio de la empresa)**, EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, DERIVADAS DEL CONTRATO DE **(especificar que tipo de contrato, si es de adquisición, prestación de servicio, etc)** NÚMERO **(número de contrato)** DE FECHA **(fecha de suscripción)**, QUE SE ADJUDICÓ A DICHA EMPRESA CON MOTIVO DEL **(especificar el procedimiento de contratación que se llevó a cabo, licitación pública, invitación a cuando menos tres personas, adjudicación directa, y en su caso, el número de ésta)**, RELATIVO A **(objeto del contrato)**; LA PRESENTE FIANZA, **TENDRÁ UNA VIGENCIA DE (se deberá insertar el lapso de vigencia que se haya establecido en el contrato)**, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES Y HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE; AFIANZADORA **(especificar la institución afianzadora que expide la garantía)**, EXPRESAMENTE SE OBLIGA A PAGAR AL INSTITUTO LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL **(proveedor, prestador de servicio, etc.)** LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA **(número de cláusula del contrato en que se estipulen las penas convencionales que en su caso deba pagar el fiado)** DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO, ASÍ MISMO, LA PRESENTE GARANTÍA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; AFIANZADORA **(especificar la institución afianzadora que expide la garantía)**, EXPRESAMENTE CONSIENTE: **A)** QUE LA PRESENTE FIANZA SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO ARRIBA INDICADO; **B)** QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL **(proveedor, prestador de servicio, etc.)**, A CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO, EL INSTITUTO PODRÁ PRESENTAR RECLAMACIÓN DE LA MISMA DENTRO DEL PERIODO DE VIGENCIA ESTABLECIDO EN EL MISMO, E INCLUSO, DENTRO DEL PLAZO DE **DIEZ MESES**, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE CONCLUYA LA VIGENCIA DEL CONTRATO, O BIEN, A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE EL INSTITUTO NOTIFIQUE POR ESCRITO AL **(proveedor, prestador de servicio, etc.)**, LA RESCISIÓN DEL INSTRUMENTO JURÍDICO; **C)** QUE PAGARÁ AL INSTITUTO LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL **(proveedor, prestador de servicio, etc.)** LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA **(número de cláusula del contrato en que se estipulen las penas convencionales que en su caso deba pagar el fiado)** DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO; **D)** QUE LA FIANZA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; **E)** QUE DA SU CONSENTIMIENTO AL INSTITUTO EN LO REFERENTE AL ARTÍCULO 179 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN; **F)** QUE SI ES PRORROGADO EL PLAZO ESTABLECIDO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, O EXISTA ESPERA, LA VIGENCIA DE ESTA FIANZA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRÓRROGA O ESPERA; **G)** QUE LA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES, HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, AFIANZADORA **(especificar la institución afianzadora que expide la garantía)**, ADMITE EXPRESAMENTE SOMETERSE INDISTINTAMENTE, Y A ELECCIÓN DEL BENEFICIARIO, A CUALESQUIERA DE LOS PROCEDIMIENTOS LEGALES ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 279 Y 280 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR O, EN SU CASO, A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DE PROTECCIÓN Y DEFENSA AL USUARIO DE SERVICIOS FINANCIEROS VIGENTE. FIN DE TEXTO.

ANEXO NÚMERO 10 (DIEZ)



Benito Juárez, CDMX, a 13 DE SEPTIEMBRE

DE 2024 Instituto Mexicano del Seguro Social

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA

Jefatura de Servicios Administrativos

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Presente

Jorge Trujillo Zavala, Representante legal de BOUNES, S.A. DE C.V., garantizo que el instrumental presentado a continuación es el necesario para los implantes ofertados, así como su compatibilidad con los mismos y que se encuentran en óptimas condiciones.

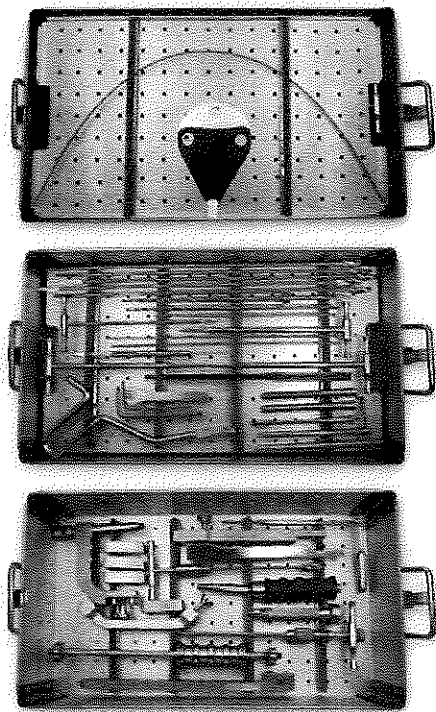
ATENTAMENTE

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

Jorge Trujillo Zavala

Representante legal de Bounes, S.A. DE C.V.

KIT CLAVO DE FEMUR



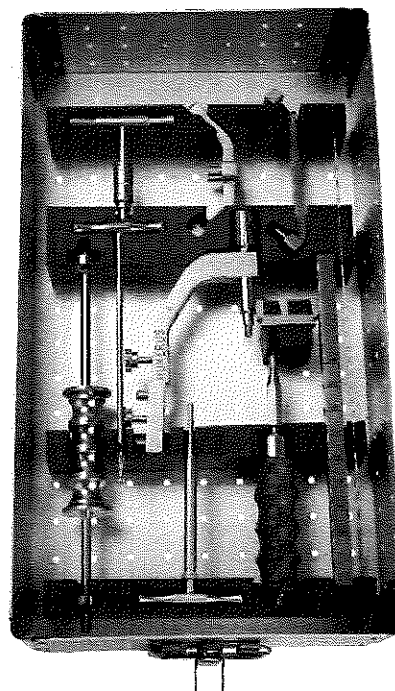
CLAVES DE CATALOGO DE PRODUCTOS QUE CONFORMAN EL KIT INSTRUMENTAL CLAVO FEMUR/ FEMUR RETROGRADO

CLAVE	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	CLAVE	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
01014105	ALAMBRE GUÍA 2.5 PARA FEMUR/ TIBIA ACERO	1 pza	07120147	EXTENSIÓN IMPACTADOR DE CLAVO FEMUR	1 pza
07013107	BROCA LARGA 4.0 X 25 CM ACERO	1 pza	07120148	IMPACTADOR O EXTRACTOR DE CLAVO DE FEMUR/TIBIA	1 pza
07013109	BROCA LARGA DE 5.2 X 25 CM ACERO	1 pza	07120149	LLAVE ALLEN 1/8"	1 pza
07013112	BROCA LARGA DE 6.5 X 31 CM GRADUADA ACERO	1 pza	07120151	LLAVE ALLEN 1/4"	1 pza
07061105	RIMA 5.0 MM	1 pza	07120151	LLAVE ESPAÑOLA 15/32"	1 pza
07061106	RIMA 10.0 MM	1 pza	07120152	MACHUETO 6.5 MM CON T PARA FEMUR/TIBIA	1 pza
07061107	RIMA 11.0 MM	1 pza	07120155	MANGO SUIETADOR PARA FEMUR	1 pza
07061108	RIMA 12.0 MM	1 pza	07120159	MEDIDOR DE PROFUNDIDAD FEMUR/TIBIA	1 pza
07061109	RIMA 13.0 MM	1 pza	07120161	PALPADOR PARA FEMUR	1 pza
07061110	RIMA 11.5 MM CON T	1 pza	07120164	PROTECTOR DE PIEL PARA FEMUR	1 pza
07061111	MANERAL PARA RIMA SOLIDA CON E-QUICK	1 pza	07120166	PUNZÓN INICIADOR PARA EQUIPO DE BLOQUEO FEMUR/TIBIA	1 pza
07120101	ADAPTADOR DE CLAVO FEMUR	1 pza	07120169	PUNZÓN PARA CAMISA FEMUR	1 pza
07120104	ALAMBRE GUÍA 2.5 X 32 CM PARA FEMUR	1 pza	07120175	REGLETA MEDIDORA FEMUR (AFUS)	1 pza
07120104	ALAMBRE GUÍA 2.5 X 32 CM PARA FEMUR	1 pza	07120180	SERENMAN 2.5 MM X 32 CM PARA FEMUR	2 pzas
07120106	BRAZO DISTAL FEMUR	1 pza	07120181	SUIETADOR DE CLAVO DE FEMUR	1 pza
07120109	BRAZO PROXIMAL PARA FEMUR	1 pza	07120184	TORNILLO SUIETADOR 1 PARA FEMUR	1 pza
07120115	BRAZO DISTAL	1 pza	07120185	TORNILLO SUIETADOR 2 PARA FEMUR	1 pza
07120116	BROCA 5.2 MM CON MANERAL EN T	1 pza	07120186	TORNILLO SUIETADOR 3 PARA FEMUR	1 pza
07120117	CAMISA EXTERIOR DE BROCA DE 5.2 MM	1 pza	07120184	CAMISA EXTERIOR 6.5 LARGA PARA FEMUR DE CLAVO GAMA	1 pza
07120118	CAMISA EXTERIOR PARA FEMUR	2 pzas	07120202	BRAZO PROXIMAL CLAVO 250-420 MM PARA FEMUR RETROGRADO	1 pza
07120121	CAMISA INTERIOR DE BROCA DE 7.5 MM	1 pza	07120203	REGLETA DISTAL FEMUR 250-420 MM FEMUR RETROGRADO	1 pza
07120121	CAMISA INTERIOR DE BROCA DE 7.5 MM	1 pza	07120204	REGLETA CLAVO 250-420 MM FEMUR RETROGRADO	1 pza
07120130	DESARMADOR PARA PERNOS DE BLOQUEO FEMUR/TIBIA	1 pza	07120205	CAMISA INTERIOR PARA BROCA 6.0 MM FEMUR	2 pzas
07120132	DESARMADOR PARA PERNO GAMA	1 pza	07120206	DESARMADOR EN ESTRELLA PARA PERNO 5.0 MM	1 pza
07120133	ESPACIADOR 9MM DIAM PARA FEMUR	1 pza	08012104	CAJA ESTUCHE EQ. CLAVO BLOQUEADO FEMUR	1 pza
07120134	ESPACIADOR 10MM DIAM PARA FEMUR	1 pza			
07120135	ESPACIADOR 11MM DIAM PARA FEMUR	1 pza			
07120136	ESPACIADOR 12MM DIAM PARA FEMUR	1 pza			
	TOTAL	33 pzas			

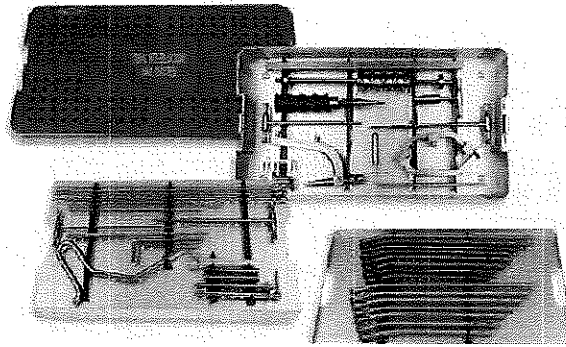
KIT INSTRUMENTAL CLAVO HUMERO

CLAVES DE CATALOGO DE PRODUCTOS QUE CONFORMAN EL KIT INSTRUMENTAL CLAVO HUMERO

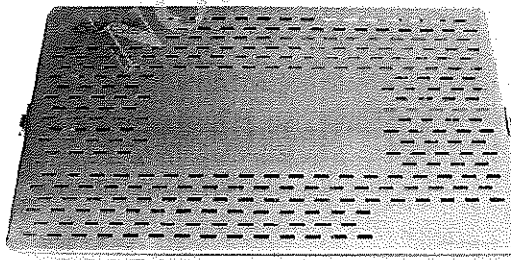
CLAVE	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
01014106	ALAMBRE GUÍA 2.0 X 50 CM PARA HUMERO ACERO	1 pza
07013106	BROCA 3.5 CON DESVASTE 2.9 X 25 CM ACERO	2 pzas
07013110	BROCA LARGA DE 5.2 X 25 CM ACERO	1 pza
07061102	RIMA 7.5 MM	1 pza
07061103	RIMA 8.0 MM	1 pza
07061104	RIMA 8.5 MM	1 pza
07061111	MANERAL PARA RIMA SOLIDA CON E-QUICK	1 pza
07120107	BRAZO DISTAL PARA HUMERO	1 pza
07120111	BRAZO PROXIMAL PARA HUMERO	1 pza
07120116	BROCA 5.2 CON MANERAL EN T	1 pza
07120119	CAMISA EXTERIOR PARA HUMERO	2 pzas
07120123	CAMISA INTERIOR PARA BROCA 5.2 MM	1 pza
07120126	CAMISA INTERIOR PARA HUMERO	2 pzas
07120131	DESARMADOR PARA PERNOS DE BLOQUEO HUMERO	1 pza
07120138	ESPACIADOR PARA HUMERO	1 pza
07120143	EXTENSIÓN IMPACTADOR DE CLAVO PARA HUMERO	1 pza
07120147	IMPACTADOR O EXTRACTOR DE CLAVO HUMERO	1 pza
07120149	LLAVE ALLEN 13/16"	1 pza
07120151	LLAVE ESPAÑOLA 15/32"	1 pza
07120153	MACHUETO 4.5 MM CON T PARA EQUIPO DE HUMERO	1 pza
07120156	MANGO SUIETADOR PARA HUMERO	1 pza
07120158	MEDIDOR DE PROFUNDIDAD PARA HUMERO	1 pza
07120162	PALPADOR PARA HUMERO	1 pza
07120167	PUNZÓN INICIADOR PARA HUMERO	1 pza
07120169	PUNZÓN PARA CAMISA HUMERO	1 pza
07120176	REGLETA PARA HUMERO	1 pza
07120182	SUIETADOR DE CLAVO HUMERO	1 pza
07120191	TORNILLO SUIETADOR PARA HUMERO	2 pzas
08012105	CAJA ESTUCHE EQ. CLAVO BLOQUEADO HUMERO	1 pza
	TOTAL	33 pzas



KIT INSTRUMENTAL EQ. CLAVO TIBIA



CLAVE	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	CLAVE	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
01014107	ALAMBRE GUÍA 2.0 PARA TIBIA EN ACERO	1 pza	07120130	DESARMADOR PARA PERNOS DE BLOQUEO FÉMUR/TIBIA	1 pza
07013105	BROCA LARGA DE 3.5 X 25 CM ACERO	2 pzas	07120140	ESPACIADOR PARA TIBIA	1 pza
07013110	BROCA LARGA DE 5.2 X 25 CM ACERO	1 pza	07120146	IMPACTADOR O EXTRACTOR DE CLAVO FÉMUR/TIBIA	1 pza
07061103	RIMA 8.00 MM	1 pza	07120149	LLAVE ALLEN 13/64"	1 pza
07061105	RIMA 9.00 MM	1 pza	07120151	LLAVE ESPAÑOLA 15/32"	1 pza
07061106	RIMA 10.00 MM	1 pza	07120152	MACHUELO 6.5 MM CON T PARA TIBIA/FÉMUR	1 pza
07061107	RIMA 11.00 MM	1 pza	07120157	MANGO SUJETADOR PARA TIBIA	1 pza
07061111	MANERAL PARA RIMA SOLIDA CON E-QUICK	1 pza	07120159	MEDIDOR DE PROFUNDIDAD TIBIA/FÉMUR	1 pza
07120102	ADAPTADOR DE CLAVO DE TIBIA	1 pza	07120163	PALPADOR PARA TIBIA	1 pza
07120105	ALINEADOR DE CLAVO DE TIBIA	1 pza	07120165	PROTECTOR DE PIEL PARA TIBIA	1 pza
07120108	BRAZO DISTAL PARA TIBIA	1 pza	07120166	PUNZÓN INICIADOR PARA EQUIPO DE BLOQUEO TIBIA/FÉMUR	1 pza
07120113	BRAZO PROXIMAL PARA TIBIA	1 pza	07120170	PUNZÓN PARA CAMISA TIBIA	1 pza
07120116	BROCA 5.2 CON MANERAL EN T	1 pza	07120177	REGLETA PARA TIBIA	1 pza
07120117	CAMISA EXTERNA 5.2	1 pza	07120183	SUJETADOR DE CLAVO TIBIA	1 pza
07120121	CAMISA EXTERIOR PARA TIBIA	2 pzas	07120192	TORNILLO SUJETADOR PARA TIBIA	2 pzas
07120123	CAMISA INTERNA 5.2	1 pza	08012106	CAJA ESTUCHE EQ. CLAVO BLOQUEADO TIBIA	1 pza
07120128	CAMISA INTERIOR PARA TIBIA	2 pzas		TOTAL	37 pzas

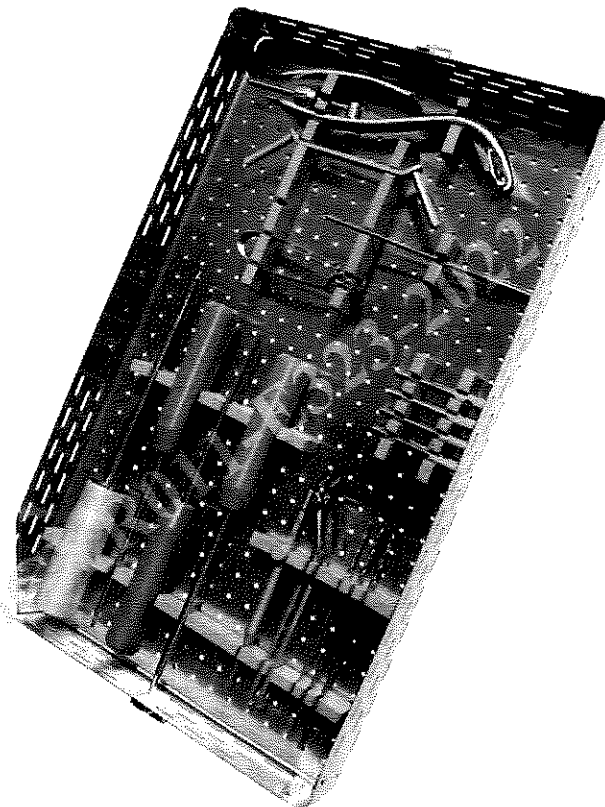
KIT INSTRUMENTAL PARA
ARTRODESIS DE TOBILLO

08012137	CAJA ESTUCHE PARA EQUIPO DE ARTRODESIS PARA TOBILLO	1
01014105	ALAMBRE GUIA 2.5 PARA FEMUR/TIBIA ACERO	1
07013106	BROCA 3.5 CON DESVASTE A 2.9 X 25CM ACERO	2
07061106	RIMA 10.0MM	1
07061105	RIMA 9.0MM	1
07061111	MANERAL PARA RIMA SOLIDA CON EQUICK	1
07061107	RIMA 11.0MM	1
07061108	RIMA 12.0MM	1
07061112	RIMA 9.0 MM CANULADA CORTA P/TOBILLO	1
07062107	MANERAL PARA RIMA CANULADA	1
07141201	REGLETA PARA CLAVO DE ARTRODESIS P/TOBILLO	1
07120187	TORNILLO SUJETADOR A 3 EN 1	1
07120198	MANGO SUJETADOR DE CLAVO PARA TOBILLO	1
07120199	SUJETADOR CANULADO DE CLAVO PARA TOBILLO	1
07120201	BRAZO PROXIMAL PARA CLAVO DE ARTRODESIS P/TOBILLO	1
07120146	IMPACTADOR O EXTRACTOR DE CLAVO DE FEMUR / TIBIA	1
07120149	LLAVE ALLEN 13/64"	1
07120153	MACHUELO 4.5MM CON T PARA EQUIPO DE HUMERO	1
07120158	MEDIDOR DE PROFUNDIDAD PARA HUMERO	1
07120166	PUNZON INICIADOR PARA EQUIPO DE BLOQUEO TIBIA/FEMUR	1
07120190	TORNILLO SUJETADOR D 3 EN 1	2
07120120	CAMISA EXTERIOR PARA HUMERO 3 EN 1	2
07120127	CAMISA INTERIOR PARA HUMERO 3 EN 1	2
07120131	DESARMADOR PARA PERNOS DE BLOQUEO HUMERO	1
		28

KIT INSTRUMENTAL BLOQUEADO 3.5 ARZZT

CLAVES DE CATALOGO DE PRODUCTOS QUE CONFORMAN
EL KIT INSTRUMENTAL BLOQUEADO 3.5

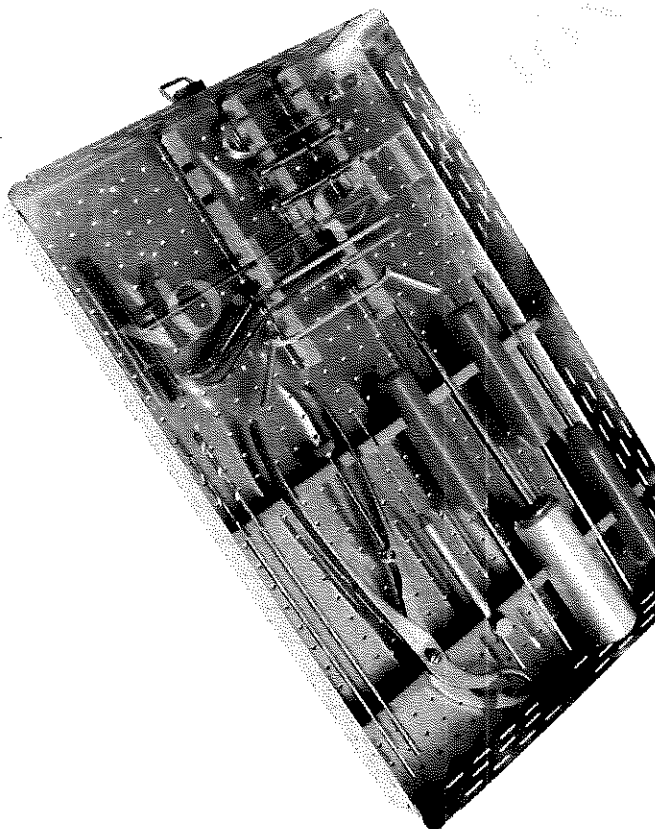
KIT INSTRUMENTAL BLOQUEADO 3.5		
CLAVE	DESCRIPCION	CANTIDAD
07012104	BROCA CORTA 2.0 LONG. 15CM ACERO	1 pza
07012106	BROCA CORTA 2.7 LONG. 15CM ACERO	1 pza
07012107	BROCA CORTA 3.2 LONG. 15CM ACERO	1 pza
07022106	DESARMADOR BLOQUEADO C/TORQUE 3.5	1 pza
07023103	DESARMADOR SOLIDO 3.5 CON MANGO DE PLASTICO	2 pzas
07031104	GUIA DE BROCA DOBLE 2.7/3.2 ACERO	1 pza
07032103	GUIA BLOQUEADA 3.5MM ACERO	2 pzas
07032108	GUIA BLOQUEADA 2.7MM ACERO	2 pzas
07043102	MACHUELO DE 3.5MM CON "T" ACERO	1 pza
07050108	PINZAS TOMA TORNILLO	1 pza
07050109	PINZA VERBRUGGE CHICA	1 pza
07070101	SEPARADORES DE HOMMAN 12MM (PIEZA)	1 pza
07080113	MEDIDOR DE PROFUNDIDAD CHICO	1 pza
07080121	OSTEOTOMO RECTO 1/4"	1 pza
08012147	CAJA ESTUCHE 3.5 INSTRUMENTAL	1 pza
	TOTAL	19 pzas



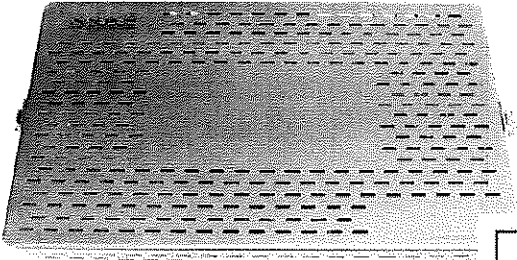
KIT INSTRUMENTAL BLOQUEADO 5.0 ARZZT

CLAVES DE CATALOGO DE PRODUCTOS QUE CONFORMAN EL
KIT INSTRUMENTAL BLOQUEADO 5.0 MM

KIT INSTRUMENTAL BLOQUEADO 5.0 MM		
CLAVE	DESCRIPCION	CANTIDAD
07013105	BROCA LARGA DE 3.5X25 CM ACERO	1 pza
07013108	BROCA LARGA DE 4.5X25 CM ACERO	1 pza
07022107	DESARMADOR BLOQUEADO / TORQUE 5.0	1 pza
07023104	DESARMADOR SOLIDO 4.5 CON MANGO DE PLASTICO	2 pzas
07031105	GUIA DE BROCA DOBLE 3.5/4.5 ACERO	1 pza
07032104	GUIA BLOQUEADA 5.0MM ACERO	2 pzas
07043104	MACHUELO DE 4.5MM "T" ACERO	1 pza
07050108	PINZA TOMA TORNILLOS	1 pza
07050110	PINZA DE VERBRUGGE GRANDE	1 pza
07070102	SEPARADORES HOMMAN 18 MM (PIEZA)	2 pzas
07080114	MEDIDOR DE PROFUNDIDAD GRANDE	1 pza
07080121	OSTEOTOMO RECTO 1/4"	1 pza
08212149	CAJA ESTUCHE 5.0 INSTRUMENTAL	1 pza
	TOTAL	16 pzas



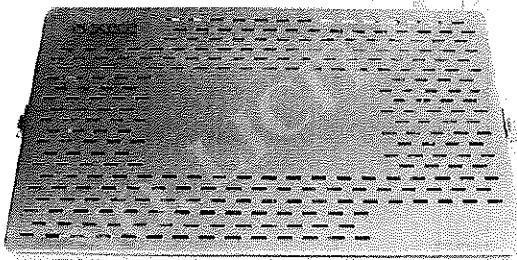
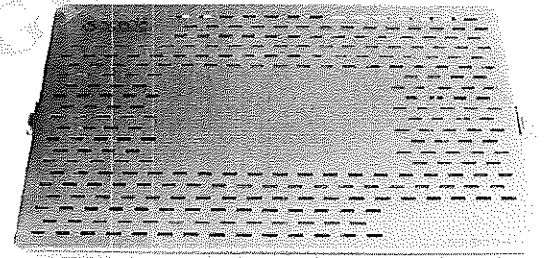
KIT PARA MAXILO 1.5MM



KIT INSTRUMENTAL MAXILOFACIAL 1.5		
CLAVE	DESCRIPCION	CANTIDAD
07011101	BROCA CORTA 1.3 PARA MAXILOFACIAL ACERO	1 pza
07011102	BROCA CORTA 1.7 PARA MAXILOFACIAL ACERO	1 pza
07021101	MANGO DE CAMBIO RAPIDO P/DESARMADOR 2.0/1.5MM MAXILO ALUMINIO	1 pza
07022101	PUNTA PARA DESARMADOR 1.5MM MAXILO ACERO	2 pzas
07031101	GUIA DE BROCA DOBLE 1.2 / 1.7 ACERO	1 pza
07050107	PINZA TOMA TORNILLOS MAXILOFACIALES	1 pza
07080112	MEDIDOR DE PROFUNDIDAD PARA MAXILOFACIAL	1 pza
08012111	CAJA ESTUCHE PARA MAXILOFACIAL 2.4MM	1 pza
	TOTAL	9 pzas

KIT PARA MAXILO 2.0MM

07031102	GUIA DE BROCA DOBLE 1.7 / 1.9 ACERO	1
07032102	GUIA BLOQUEADA 2.4MM ACERO	2
07021101	MANGO DE CAMBIO RAPIDO P/DESARMADOR 2.0MM/1.5MM MAXILO	1
07022100	PUNTA PARA DESARMADOR MAXILO ACERO	2
07011102	BROCA CORTA 1.7 PARA MAXILOFACIAL ACERO	1
07011103	BROCA CORTA 1.9 PARA MAXILOFACIAL ACERO	1
07080112	MEDIDOR DE PROFUNDIDAD PARA MAXILOFACIAL	1
07050107	PINZA TOMA TORNILLOS MAXILOFACIALES	1
	TOTAL	10

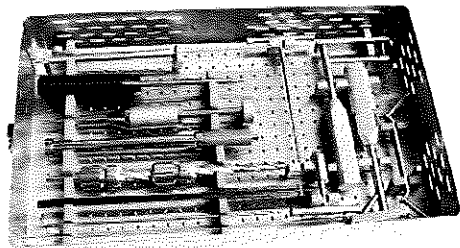


KIT PARA MAXILO 2.4MM

07050107	PINZA TOMA TORNILLOS MAXILOFACIALES	1
07080112	MEDIDOR DE PROFUNDIDAD PARA MAXILOFACIAL	1
07011103	BROCA CORTA 1.9 PARA MAXILOFACIAL ACERO	1
07011102	BROCA CORTA 1.7 PARA MAXILOFACIAL ACERO	1
07022100	PUNTA PARA DESARMADOR MAXILO ACERO	2
07021102	MANGO DE CAMBIO RAPIDO P/DESARMADOR 2.4MM MAXILO ALUMINIO	1
07032102	GUIA BLOQUEADA 2.4MM ACERO	2
07031102	GUIA DE BROCA DOBLE 1.7 / 1.9 ACERO	1
	TOTAL	10

KIT INSTRUMENTAL PARA DHS

CLAVES DE CATALOGO DE PRODUCTOS QUE CONFORMAN EL KIT INSTRUMENTAL PARA DHS/DCS

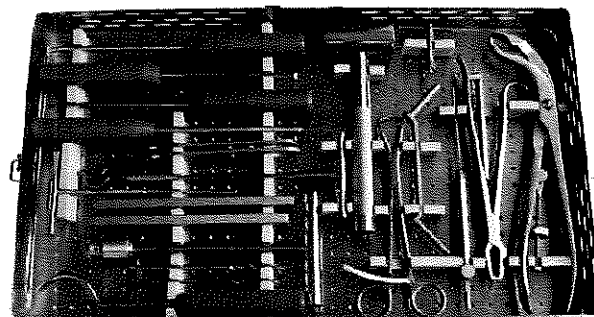


KIT DE INSTRUMENTAL PARA DHS/DCS		
CLAVE	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
07023104	DESARMADOR SOLIDO 4.5 CON MANGO DE PLASTICO	1 pza
07043104	MACHUELO 4.5 CON T ACERO	1 pza
07031105	GUIA DE BROCA DOBLE 3.5/4.5 ACERO	1 pza
07061111	MANERAL PARA RIMA SOLIDA CON E-QUICK	1 pza
07013104	BROCA LARGA DE 3.2 X 25 CM ACERO	1 pza
01014104	ALAMBRE GUIA PARA DHS ACERO	1 pza
07141105	DESARMADOR PARATORNILLOS DESLIZANTES	1 pza
07141109	GUIA FIJA DE 135°	1 pza
07141110	GUIA FIJA DE 95°	1 pza
07141112	IMPACTADOR DE PLACA DHS	1 pza
07141113	MACHUELO DE 12.7MM CON MANGO	1 pza
07141115	MEDIDOR DE PROFUNDIDAD DHS	1 pza
07141118	RIMA TRIPLE DCS	1 pza
07141123	DISTRACTOR DE TORNILLO DESLIZANTE	1 pza
07141117	REGLETA MEDIDORA DE PROFUNDIDAD DHS	1 pza
08012117	CAJA ESTUCHE PARA DHS/DCS	1 pza
	TOTAL	16

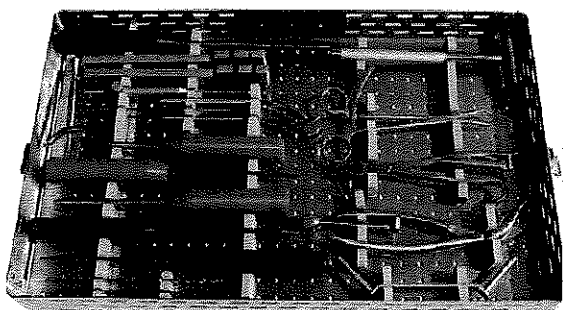
CONTIENE:

07023102	DESARMADOR SOLIDO 4.5	1
07031105	GUIA DE BROCA DOBLE 3.5 / 4.5 ACERO	1
07012110	BROCA CORTA 4.5 LONG.15CM ACERO	1
07012108	BROCA CORTA 3.5 LONG.15CM ACERO	1
07050110	PINZA VERBRUGGE GRANDE	1
07050106	PINZA DE REDUCCION TIPO CAMPO 20CMS	1
07043104	MACHUELO DE 4.5MM CON "T" ACERO	1
07043105	MACHUELO DE 6.5MM CON "T" ACERO	1
07050103	PINZA DE LAÑE GRANDE	1
07080105	CUCHARILLA DEL NUM. 4	1
07080110	MARTILLO GRANDE 900GR	1
07080114	MEDIDOR DE PROFUNDIDAD GRANDE	1
07070103	SEPARADORES DE HOMMAN 24MM (PIEZA)	2
07080121	OSTEOTOMO RECTO 1/4"	1
07080122	PASA ALAMBRE RECTO	1
07080129	MANERAL EN "T" CON CHUCK Y LLAVE PARA GRANDES FRAGMENTOS	1
07080124	TRISCADORES DE GRANDES FRAGMENTOS (PIEZA)	2
08012118	CAJA ESTUCHE PARA GRANDES FRAGMENTOS	1
		20

KIT INSTRUMENTAL PARA GRANDES FRAGMENTOS



KIT INSTRUMENTAL PARA PEQUEÑOS FRAGMENTOS

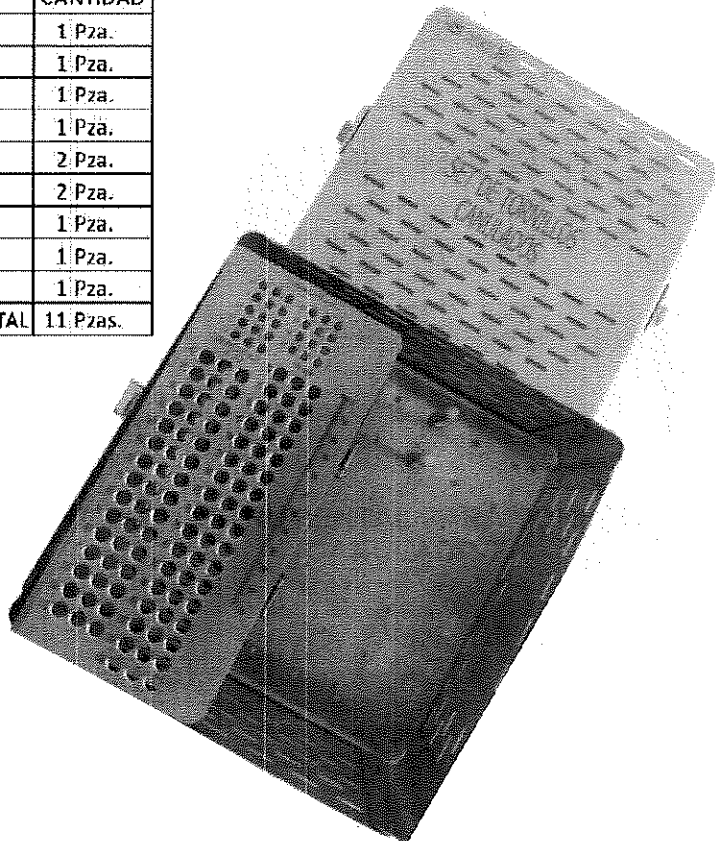


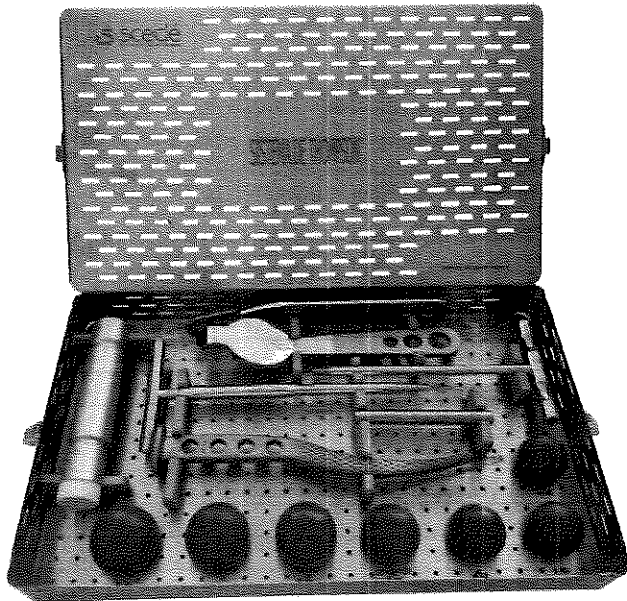
08012125	CAJA ESTUCHE PARA PEQUEÑOS FRAGMENTOS	1
07023101	DESARMADOR SOLIDO 3.5	2
07031104	GUIA DE BROCA DOBLE 2.7 / 3.2 ACERO	1
07012106	BROCA CORTA 2.7 LONG.15CM ACERO	1
07012107	BROCA CORTA 3.2 LONG.15CM ACERO	1
07080104	CUCHARILLA DEL NUM. 2	1
07080109	MARTILLO CHICO 300GR	1
07070101	SEPARADORES DE HOMMAN 12MM (PIEZA)	2
07080113	MEDIDOR DE PROFUNDIDAD CHICO	1
07080125	TRISCADORES DE PEQUEÑOS FRAGMENTOS (PIEZA)	2
07080122	PASA ALAMBRE RECTO	1
07080121	OSTEOTOMO RECTO 1/4"	1
07050105	PINZA DE REDUCCION TIPO CAMPO 13.5CM	1
07043102	MACHUELO DE 3.5MM CON "T" ACERO	1
07050102	PINZA DE LANE CHICA	1
07050109	PINZA VERBRUGGE CHICA	1
		19

KIT INSTRUMENTAL PARA TORNILLOS CANULADOS

KIT TORNILLOS CANULADOS INSTRUMENTAL

CLAVE	DESCRIPCION	CANTIDAD
01014101	ALAMBRE GUIA P/TILO. CANULADO ACERO 4.0MM 1.6MM	1 Pza.
01014102	ALAMBRE GUIA P/TILO. CANULADO ACERO 6.5MM 2.0MM	1 Pza.
07015103	BROCA CANULADA 3.2MM ACERO	1 Pza.
07015104	BROCA CANULADA 5.1MM ACERO	1 Pza.
07024101	DESARMADOR CANULADO 3.5/4.0 ACERO	2 Pza.
07024102	DESARMADOR CANULADO 4.5/6.5 ACERO	2 Pza.
07045101	MACHUELO CANULADO PARA TORNILLO 4.0 ACERO	1 Pza.
07045102	MACHUELO CANULADO PARA TORNILLO 6.5 ACERO	1 Pza.
08012130	CAJA PARA KIT TORNILLOS CANULADOS	1 Pza.
	TOTAL	11 Pzas.

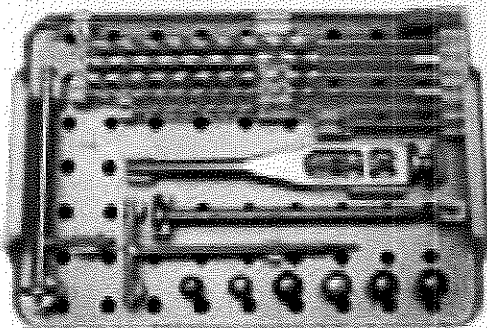
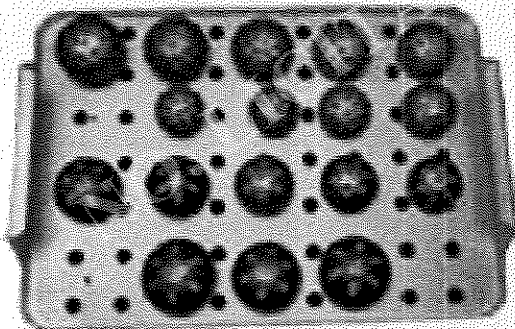




**KIT INSTRUMENTAL
PRÓTESIS DE THOMPSON**

08012127	CAJA ESTUCHE PARA PROTESIS DE THOMPSON	1
07190102	EXTRACTOR DE CABEZA FEMORAL EN ESPIRAL	1
07190103	MALLETE DE ALUMNIO CON EXTREMO DE NYLON	1
07190104	MANERAL PARA PROBADORES DE CABEZA FEMORAL	1
07190105	RIMA DE THOMPSON CON BARRA DE TOMMY	1
07190106	SEPARADORES DE BENNET (PIEZA)	2
07190107	SET DE PROBADORES DE CABEZA FEMORAL (38, 40, 42, 44, 46, 48, 50) (7 PZAS)	1
07190101	EXTRACTOR DE CABEZA FEMORAL EN CUCHARA	1
		9

**KIT INSTRUMENTAL DE CADERA NO
CEMENTADA**



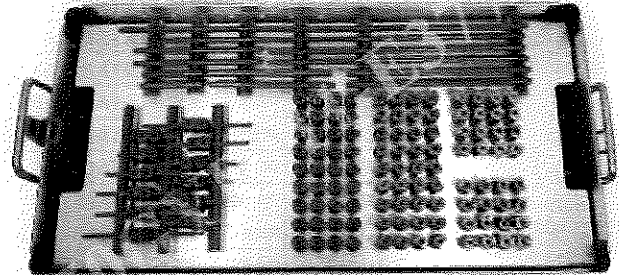
07171102	MEDIDOR DE PROFUNDIDAD PARA TORNILLO DE CADERA	1
07102124	RIMA ACETABULAR DIAM 60MM	1
07102125	TRANSPORTADOR DE ANGULO	1
07102126	PROBADOR ACETABULAR CON INSERTO DIAM. 46 MM	1
07102128	GUIA DE BROCA FLEXIBLE	1
07101120	CINCEL DE INCISION	1
07101122	EXTRACTOR DE VASTAGO FEMORAL	1
07101123	IMPACTADOR ALINEADOR	1
07101124	IMPACTOR DE VASTAGO FEMORAL	1
07101125	PROBADOR DE CABEZA FEMORAL 22/0	1
07101126	PROBADOR DE CABEZA FEMORAL 22/+4	1
07101128	PROBADOR DE CABEZA FEMORAL 28/0	1
07101129	PROBADOR DE CABEZA FEMORAL 28/+4	1
07101130	PROBADOR DE CABEZA FEMORAL 28/+8	1
07101131	RIMA DE CANAL FEMORAL 7.5MM	1
07101132	RIMA DE CANAL FEMORAL 9.0MM	1
07101133	RIMA DE CANAL FEMORAL 10.5MM	1
07101134	RIMA DE CANAL FEMORAL 12.0MM	1
07101135	RIMA DE CANAL FEMORAL 13.5MM	1
07101136	RIMA DE CANAL FEMORAL 15.0MM	1
07101103	BROCA EN PUNTA 25MM	1
07101146	RIMA DE VASTAGO FEMORAL DIAM 7.5MM	1
07102101	IMPACTADOR DE COPA 22MM	1
07102102	IMPACTADOR DE COPA 28MM	1

KIT INSTRUMENTAL DE CADERA NO CEMENTADA continuacion

07102103	BROCA ACETABULAR	1
07102104	EXTRACTOR DE ALINEADOR DE CABEZA METALICA	1
07102105	IMPACTOR DE COPA CEMENTADA CON CABEZA ROJA	1
07102106	INDICADOR DE ACETABULO	1
07102107	MANGO PARA RIMA ACETABULAR	1
07102108	POSICIONADOR PARA COPA METALICA	1
07102109	PROBADOR ACETABULAR CON INSERTO DIAM 48MM	1
07102110	PROBADOR ACETABULAR CON INSERTO DIAM 50MM	1
07102111	PROBADOR ACETABULAR CON INSERTO DIAM 52MM	1
07102112	PROBADOR ACETABULAR CON INSERTO DIAM 54MM	1
07102113	PROBADOR ACETABULAR CON INSERTO DIAM 56MM	1
07102114	PROBADOR ACETABULAR CON INSERTO DIAM 58MM	1
07102115	PROBADOR ACETABULAR CON INSERTO DIAM 60MM	1
07102116	RIMA ACETABULAR DIAM 44MM	1
07102117	RIMA ACETABULAR DIAM 46MM	1
07102118	RIMA ACETABULAR DIAM 48MM	1
07102119	RIMA ACETABULAR DIAM 50MM	1
07102120	RIMA ACETABULAR DIAM 52MM	1
07102121	RIMA ACETABULAR DIAM 54MM	1
07102122	RIMA ACETABULAR DIAM 56MM	1
07102123	RIMA ACETABULAR DIAM 58MM	1
07101101	BASE DEL PROBADOR DE CABEZA FEMORAL	1
07101102	BROCA EN PUNTA 15MM	1
07101104	CHUCK CON ENTRADA RAPIDA	1
07101105	RIMA FEMORAL	1
07101106	MANERAL EN "T" PARA NO CEMENTADA	2
07101107	DESARMADOR FLEXIBLE PARA BROCA	1
07101108	MANGO INTERCAMBIABLE DE IMPACTADOR DE CABEZA	1
07101109	MANGO PARA INCISION	1
07101110	MANGO SUJETADOR PARA CANAL FEMORAL	1
07101111	MEDIDOR PARA CORTE DE HUESO	1
07101112	ALINEADOR DE PROTESIS NO CEMENTADA	1
07101113	RIMA DE VASTAGO FEMORAL DIAM 9.0MM	1
07101114	RIMA DE VASTAGO FEMORAL DIAM 10.5MM	1
07101115	RIMA DE VASTAGO FEMORAL DIAM 12.0MM	1
07101116	RIMA DE VASTAGO FEMORAL DIAM 13.5MM	1
07101117	RIMA DE VASTAGO FEMORAL DIAM 15.0MM	1
07101118	VARILLA DE POSICIONADOR	1
07101119	BROCA FLEXIBLE	1
07023102	DESARMADOR SOLIDO 4.5	1
08012120	CAJA ESTUCHE PARA INST. CADERA NO CEM CANAL FEMORAL	1
08012121	CAJA ESTUCHE PARA INST. CADERA NO CEM ACETABULO	1
07190102	EXTRACTOR DE CABEZA FEMORAL EN ESPIRAL	1
		68

CLAVE	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	CLAVE	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
07131102	BARRA DE MEDICIÓN	2 pzas	07131115	MACHUELO PARA TORNILLO DE COLUMNA 5.0 MM	1 pza
07131103	BARRA TOMA TORNILLOS	2 pzas	07131117	MACHUELO PARA TORNILLO DE COLUMNA 6.0 MM	1 pza
08021136	CAJA ESTUCHE PARA COLUMNA LUMBAR ARZZT 6.0 (CAJA 2)	1 pza	07131118	MACHUELO PARA TORNILLO DE COLUMNA 7.0 MM	1 pza
08021137	CAJA ESTUCHE PARA IMPLANTES COLUMNA LUMBAR ARZZT 6.0	1 pza	07131117	MANGO EN "T" CON ANCLAJE RÁPIDO COLUMNA	2 pzas
08021132	CAJA ESTUCHE PARA INSTRUMENTAL ARZZT 6.0(CAJA 1)	1 pza	07131118	MANGO RECTO CON ANCLAJE RÁPIDO COLUMNA	2 pzas
07131104	DESARMADOR ANTI TORQUE COLUMNA	1 pza	07131119	PALPADOR PARA CANAL DE TORNILLO CURVO	2 pzas
07131129	DESARMADOR CON TORQUE PARA OPRESOR DE TORNILLO POLI-AXIAL	1 pza	07131120	PALPADOR PARA CANAL DE TORNILLO RECTO	2 pzas
07131106	DESARMADOR PARA OPRESOR DE TORNILLO	2 pzas	07131121	PERSUADOR O TOMA TORNILLO	1 pza
07021104	DESARMADOR SQUEE 4.5 CON MANGO DE PLÁSTICO	1 pza	07131122	PINES PARA COLUMNA 8 PIEZAS	1 pza
07131107	DESARMADOR TORNILLO POLI-AXIAL 6.0	2 pzas	07131124	PINZA DE DISTRACCIÓN	1 pza
07131110	DOBLADORA DE BARRA DERECHA	1 pza	07131125	PINZA DE SUJECCIÓN PARA BARRAS 6.0	2 pzas
07131111	DOBLADORA DE BARRA IZQUIERDA	1 pza	07131126	PINZA DE SUJECCIÓN PARA CROSSLINK 6.0	1 pza
07131112	IMPACTADOR PARA BARRAS	2 pzas	07131127	PINZA DE SUJECCIÓN PARA TORNILLO	1 pza
07131113	INICIADOR DE PEDICULO CURVO	1 pza	07131128	PUNZÓN DE APERTURA PEDICULAR	1 pza
07131114	INICIADOR DE PEDICULO RECTO	1 pza	07080101	PINZA PARA DOBLAR BARRA	1 pza
07131115	CLAVE HEXAGONAL (COLUMNA)	2 pzas	07131123	PINZA DE COMPRESIÓN	1 pza
07131116	LOCALIZADOR DE PEDICULOS	1 pza		TOTAL	44 pzas

KIT INSTRUMENTAL COLUMNA LUMBAR



KIT INSTRUMENTAL DE COLUMNA CERVICAL

07111101	GUIA DE BROCA DE 2.9MM
07111102	GUIA DE BROCA DE 8.0MM
07111103	MACHUELO DE 4.0MM PARA CERVICAL
07111104	MACHUELO DE 4.35MM PARA CERVICAL
07111105	MARIPOSAS PARA CERVICAL
07111106	PINZA DOBLADORA DE PLACA CERVICAL ARZZT
07111107	PINZA SUJETADORA DE PLACA CERVICAL ARZZT
07111108	PINZA SUJETADORA DE SEGURO
07111109	PUNZÓN INICIADOR PARA CERVICAL ARZZT
07111110	SACAPLACAS CERVICAL
07111111	TAPA DE PORTA PLACAS
07111112	TAPA DE PORTA TORNILLOS
07112101	BROCA AJUSTABLE 2.5 PARA CERVICAL
07112102	BROCA FIJA 2.5 PARA CERVICAL
07112103	CLAVOS FIJOS (PINES) PROVISIONALES CERVICALES
07112104	CLAVOS GUIAS (PINES) CERVICALES
07112105	CUCHARILLA DE 3MM PARA CERVICAL
07112106	DESARMADOR HEXAGONAL 2.5 PARA CERVICAL
07112107	DESARMADOR PLANO PARA CERVICAL
07112108	DISTRACTOR CERVICAL
07112109	EXTRACTOR DE CLAVOS PROVISIONALES CERVICALES
07112111	MACHUELO AJUSTABLE Ø 4.0 PARA CERVICAL
07112112	MANGO DE CAMBIO RÁPIDO PARA CERVICAL
07112113	PINZA DE SUJECCIÓN DE TORNILLOS CERVICALES
07112114	PINZAS DOBLADORAS CERVICALES
07112115	PUNZÓN PARA CERVICAL ARZZT
07112116	SUJETADOR DE PLACAS CERVICALES (2 PZAS)
08021116	CAJA ESTUCHE PARA PLACAS CERVICALES SCECLE
08150001	KIT INSTRUMENTAL CAJA CERVICAL ARZZT

